

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia	45005513
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Fisioterapia		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Castilla-La Mancha			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL LOPEZ SOLERA	Vicerrectora de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11797145P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Miguel Ángel Collado Yurrita	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05230079V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL LOPEZ SOLERA	Vicerrectora de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11797145P		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	679629791
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
miguelangel.collado@uclm.es	Ciudad Real	926295385	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, AM 15 de febrero de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Fisioterapeuta		
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
NORMA	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
034		Universidad de Castilla-La Mancha		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	45
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
9	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
45005513	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia

1.3.2. Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



90	90	90
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
90	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G7 - Que los estudiantes demuestren conocimientos suficientes de una lengua extranjera (inglés) en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.
G15 - Que los estudiantes demuestren capacidad de liderazgo cuando el problema a afrontar, el equipo profesional o los valores éticos lo exijan.
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G20 - Que los estudiantes demuestren discreción en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
G22 - Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.



G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
G25 - Que los estudiantes desarrollen la función docente y la utilicen tanto en contextos profesionales como no profesionales.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E2 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos básicos de funcionamiento de cada sistema y de cada uno de sus órganos, y su aportación al mantenimiento de la homeostasis.
E3 - Que los estudiantes sepan deducir los acontecimientos que ocurren cuando se altera alguna de las estructuras de cada uno de los sistemas o su función.
E4 - Que los estudiantes comprendan las bases moleculares de las células y los tejidos.
E5 - Que los estudiantes conozcan las diferentes reacciones químicas que se producen en la materia viva.
E6 - Que los estudiantes comprendan los procesos y sustancias que almacenan y transmiten la información biológica.
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.
E8 - Que los estudiantes sepan describir y analizar el desarrollo sensoriomotor durante las distintas etapas del ciclo vital, aplicando dicho conocimiento en el tratamiento de Fisioterapia.
E9 - Que los estudiantes sepan identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad, y reflexionar sobre las posibles consecuencias de la enfermedad en el individuo, familia y comunidad.
E10 - Que los estudiantes conozcan y desarrollen la teoría de la comunicación y de las habilidades interpersonales para poder aplicarlas en su área de estudio.
E11 - Que los estudiantes identifiquen y expliquen los principales procesos de aprendizaje humano y las leyes y principios que los sustentan, para aplicar dicho conocimiento en la educación para la salud, en el diseño de intervenciones fisioterapéuticas, y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.
E13 - Que los estudiantes sepan describir y explicar el funcionamiento de la atención, percepción, memoria y procesamiento de la información y relacionarlo con la toma de decisiones y solución de problemas.
E14 - Que los estudiantes demuestren habilidades para afrontar el estrés personal y profesional en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
E15 - Que los estudiantes conozcan e identifiquen los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género, para capacitarlos en la prevención, detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.
E17 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos implicados en la recepción, conducción y modulación del dolor, seleccionando los procedimientos fisioterapéuticos más adecuados para su tratamiento.
E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.
E19 - Que los estudiantes sepan aplicar los principios y teorías de la biofísica a las actuaciones de Fisioterapia.
E20 - Que los estudiantes sepan explicar las bases físicas del funcionamiento de los principales equipos utilizados en Fisioterapia.
E21 - Que los estudiantes comprendan y expliquen los principios de la biomecánica y electrofisiología aplicados a la Fisioterapia.
E22 - Que los estudiantes sepan identificar los niveles organizativos de cada estructura anatómica y relacionarlos con su comportamiento biológico y biomecánico, adaptándolo a las diferentes circunstancias y etapas del ciclo vital.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.



E24 - Que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles han sido los diferentes hechos y cambios históricos, que han contribuido a la configuración de la Fisioterapia como profesión y disciplina científica.
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.
E26 - Que los estudiantes comprendan la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia
E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.
E38 - Que los estudiantes conozcan las formas de intervención psicomotriz en las distintas etapas del ciclo vital.
E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E40 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos neurológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E41 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato respiratorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E42 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del sistema cardiocirculatorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E43 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos ortopédicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E44 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a los procesos obstétricos y ginecológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E45 - Que los estudiantes conozcan las principales lesiones deportivas y su tratamiento, así como, las medidas de recuperación y readaptación a la actividad física y deportiva.
E46 - Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar las técnicas terapéuticas reflejas y complementarias.
E47 - Que los estudiantes comprendan los factores relacionados con la salud y los problemas medioambientales, para la atención de Fisioterapia en el ámbito comunitario y laboral.
E48 - Que los estudiantes conozcan e identifiquen los niveles organizativos del Sistema Sanitario Español.
E49 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de la integración de la Fisioterapia en el sistema sanitario de los países del Espacio Europeo de Educación Superior.
E50 - Que los estudiantes conozcan y comprendan la función que realiza el fisioterapeuta en el equipo de Atención Primaria.



E51 - Que los estudiantes sepan realizar actividades de intervención en los ámbitos de promoción, prevención, protección, reeducación funcional y recuperación de la salud atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital.
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.
E53 - Que los estudiantes conozcan y desarrollen habilidades de planificación, gestión y organización de los servicios de Fisioterapia.
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.
E55 - Que los estudiantes conozcan los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de Fisioterapia según los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.
E58 - Que los estudiantes sepan reconocer las situaciones de riesgo vital y ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
E59 - Que los estudiantes adquieran la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales, que faciliten la incorporación de valores éticos y profesionales, y que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que al término de los estudios sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como actuaciones en atención primaria y comunitaria.
E60 - El trabajo fin de Grado debe proporcionar la evidencia de que el estudiante ha obtenido los conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades y actitudes determinadas por la elección del trabajo elegido, por ello las competencias asignadas a este módulo dependerán del tema elegido y serán supervisadas por el profesor que tutele el trabajo

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Resolución de 04/05/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a la Disposición Final Quinta de la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en redacción del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de dicha ley y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, se establece una evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios de grado a la que podrá presentarse el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller. La citada evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la LOMCE, son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

El precepto citado ha sido desarrollado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Al amparo de la normativa citada, el grupo G-9 de universidades consensuó en 2017 un documento base, asumiendo los acuerdos de la Asamblea General de la CRUE, celebrada el 18 de enero en Madrid. De acuerdo con los citados documentos, la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) estableció los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que serían de aplicación a partir del curso 2017-2018.

En dicha norma, se refundieron todos los procesos de admisión que estaban dispersos en otras normativas, incluyendo los relativos a la admisión por simultaneidad de estudios y los de aquellos alumnos que, habiendo iniciado estudios universitarios, desean trasladarse.

La experiencia acumulada en la aplicación de esa norma y la publicación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de nuevas órdenes ministeriales que modifican ese marco normativo, hacen necesario una actualización de la normativa de admisión a estudios de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha para próximos cursos.

Por otro lado, la resolución de 20/02/2018, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, establece un adelanto de la convocatoria extraordinaria de la Evaluación para el Acceso a la Universidad al mes de julio, lo que hace aconsejable resolver todo el proceso de admisión a estudios de grado a través de un único proceso.

Asimismo, se garantiza una vía para que, aquellos estudiantes que deseen iniciar una nueva titulación sobre la base de otra ya existente puedan tener reservadas plazas suficientes para continuar los otros estudios en el curso siguiente.

Además, se establecen las bases para realizar la admisión a los itinerarios institucionales, con independencia de una modificación posterior de la regulación actual de los mismos.

También se acometen en esta actualización medidas tendentes a favorecer la apertura al exterior de la UCLM estableciendo la posibilidad de reservar plazas para estudiantes internacionales que hubieran iniciado estudios universitarios.



Por último, con el fin de agilizar la tramitación normativa, también se hace necesario desvincular de esta norma las tablas de ponderación y la oferta de plazas que deberán ser aprobadas por Consejo de Gobierno cada curso académico

TÍTULO I CAPÍTULO I

Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la UCLM para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión a partir del curso 2018/19.

Artículo 2. Definiciones

A efectos de esta normativa, se entenderá por:

1. Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
2. Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
3. Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.
4. Nota de acceso a estudios oficiales de grado [máximo 10 puntos]. Es la nota que determina el derecho del estudiante para acceder a estudios oficiales de grado y su calificación ha de ser de, al menos, cinco puntos. Se calcula o acredita según se recoge en el artículo 5 de esta normativa, en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.
5. Nota de admisión [máximo 14 puntos]. Es la nota que se aplica para adjudicar las plazas ofertadas en cada estudio de grado. Se calcula conforme se indica en el artículo 4 a partir de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (en adelante EvAU), o prueba equivalente.

A quienes acceden con una titulación oficial universitaria de grado, máster o título equivalente, con la prueba de acceso para mayores de 25 o 45 años, o mediante el acceso de mayores de 40 con experiencia laboral o profesional, no les será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4. En estos casos, la nota de admisión coincidirá con la nota de acceso hasta el máximo de 10 puntos.

Artículo 3. Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la UCLM, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014:
 - Mayores de 25 años: 2% de las plazas ofertadas.
 - Mayores de 45 años: 1 % de las plazas ofertadas.
 - Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional: 1 % de las plazas ofertadas.
 - Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa: 5% de las plazas ofertadas.
 - Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas ofertadas. Si los estudios a los que se desea acceder son a los de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado de Fisioterapia el porcentaje de reserva es del 5% adicional.
 - Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 2% de las plazas ofertadas.
1. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos serán los establecidos en la presente normativa.

CAPÍTULO II

Criterios de valoración y orden de prelación Artículo 4. Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Nota de admisión = Nota de acceso + $a \cdot M1$ + $b \cdot M2$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EvAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio de grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias examinadas en fase voluntaria y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EvAU.

1. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.
2. En caso de empate en la nota de admisión dentro del cupo general, tendrán prioridad los solicitantes cuya materia general de modalidad o ciclo formativo pertenezca a la misma rama de conocimiento del estudio al que desea acceder. Si persistiera el empate se atenderá a la mejor nota de acceso.
3. La UCLM hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EvAU asociados a los estudios oficiales de grado ofertados.
4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:
 1. Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de grado.



2. Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Artículo 5. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas

El criterio de valoración para la adjudicación de plazas será la nota de admisión que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante acceda a estudios oficiales de grado.

1. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].
 - Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EvAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato o en los términos recogidos en la correspondiente orden por la que se determinen las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
 - Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa.
1. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE (en adelante LOE), que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad (en adelante PAU), regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria (en adelante COU) con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.
 - Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
 - Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EvAU. Estos Estudiantes podrán mejorar las calificaciones obtenidas en asignaturas de la fase específica concurriendo a esta fase voluntaria. Solamente se tendrá en cuenta la nueva nota siempre que sea superior a la anterior.
1. Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.
 - Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.
 - Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EvAU.
1. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
 - Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.
 - Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:
 - En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.
 - En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.
 - En la fase voluntaria de la EvAU.
1. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.
 - Nota de acceso: calificación de acceso correspondiente a la nota media de bachillerato que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
 - Nota de admisión: Estos estudiantes podrán mejorar dicha nota presentándose a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE. También podrán realizar las pruebas de competencias específicas en la UNED de las siguientes asignaturas:
 - Todas las asignaturas troncales materias generales: Hª de España, Lengua Española y Literatura e Idioma (eligiendo entre los idiomas inglés o francés).
 - Una asignatura troncal de modalidad: eligiendo entre Matemáticas, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Latín o Fundamentos del Arte.
 - Opcionalmente: un máximo de dos asignaturas troncales de opción, según la asignatura troncal de modalidad elegida.

La nota de admisión no será la que figura en la acreditación de la UNED, si no que se calculará utilizando la siguiente fórmula:

- 60% Nota media de bachillerato calculada por la UNED
- 40% De la calificación obtenida al promediar las calificaciones numéricas obtenidas en todas las asignaturas troncales materias generales y la asignatura troncal de modalidad elegida. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos para que pueda ser tenida en cuenta en el acceso a la Universidad.



1. Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.
 - Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
 - Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:
 - En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.
 - En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.
 - En la fase voluntaria de la EvAU.
1. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.
 - Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente.
 - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
1. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
 - Nota de acceso: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
 - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
1. Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
 - Nota de acceso: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
 - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
1. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.
 - Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso.
 - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
1. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.
 - Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
 - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, que acrediten la superación del proceso de valoración en relación con alguno de los estudios oficiales de Grado ofertados por la UCLM.
 - Nota de acceso: calificación obtenida en la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con el estudio oficial de Grado solicitado. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
 - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

Artículo 6. Orden de prelación en la adjudicación de las plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado

1. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración y orden de prelación establecidos en la presente normativa.
2. En cada curso académico habrá un periodo único para solicitar admisión a estudios oficiales de grado.
3. Las plazas ofertadas para cada cupo se adjudicarán en función de la nota de admisión acreditada por el estudiante.
4. Para la adjudicación de plazas tendrán preferencia las calificaciones obtenidas en estudios o pruebas de evaluación celebradas en la convocatoria ordinaria del año en curso o años anteriores, frente a las de la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Este apartado no será de aplicación a aquellos estudiantes que accedan por la vía prevista en el artículo 5 apartado h) e i) de esta normativa.

1. Los estudiantes del apartado e), salvo que concurran a las pruebas de competencias específicas de la UNED y superen al menos las asignaturas correspondientes a troncales generales y/o de modalidad, y g) del artículo 5 de esta normativa se ordenarán en el proceso general de adjudicación de plazas detrás de los que hubieran superado una prueba de acceso o de aquellos que estén en posesión de un título oficial de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, así como de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a estos títulos.
2. En el cupo reservado para los mayores de veinticinco años, quienes hayan superado la prueba de acceso en la UCLM tendrán preferencia para la admisión en esta Universidad y en los grados adscritos a la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.
3. Los estudiantes a los que se refiere el capítulo IV del título II de la presente normativa (simultaneidad de estudios) irán, en el orden de adjudicación de plazas, detrás de todas aquellas peticiones que no soliciten la simultaneidad. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha sobre itinerarios institucionales.

Artículo 7. Pruebas específicas para el acceso a determinadas titulaciones



En el caso de estudios en los que se establezcan pruebas específicas de acceso, el estudiante deberá matricularse en ellas por los procedimientos y plazos establecidos al efecto. En cualquier caso, deberá superarlas previamente a su participación en el proceso de adjudicación de plazas.

La superación de dichas pruebas no supone en modo alguno la admisión al grado, quedando obligado a participar en los procedimientos de admisión descritos en el apartado siguiente.

TÍTULO II CAPÍTULO I

Procedimientos de admisión

Artículo 8. Procedimientos de admisión

Se contemplan tres procedimientos para la admisión a estudios oficiales de grado:

1. General para iniciar estudios de grado.
2. Por cambio de estudios o de universidad.
3. Por simultaneidad de estudios.

Los estudiantes podrán solicitar la admisión a cualquiera de los estudios oficiales de grado ofertados por la UCLM por uno o varios de estos de estos procedimientos si reunieran los requisitos para ello.

CAPÍTULO II

Procedimiento general de admisión para iniciar estudios de grado Artículo 9. Quiénes pueden solicitar admisión en estudios de grado por el procedimiento general

Podrán solicitar admisión por el procedimiento general quienes deseen iniciar estudios de grado y reúnan alguno de los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido.

Artículo 10. Estudios que se pueden solicitar

Los interesados que reúnan los requisitos de acceso podrán solicitar admisión en cualquiera de los estudios de grado ofertados con las siguientes restricciones:

1. Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años convocadas por la UCLM sólo podrán solicitar admisión en los estudios de grado vinculados a las ramas de conocimiento para los que haya resultados aptos.
2. Quienes hayan obtenido el acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en la UCLM sólo podrán solicitar admisión a estudios de grado para los que hayan resultado aptos.
3. Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años o el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en otras Universidades no podrán presentar solicitud de admisión en la UCLM.

Artículo 11. Trámite de las solicitudes

1. Las solicitudes de admisión a estudios oficiales de grado se presentarán dentro de los plazos establecidos que la UCLM publicará anualmente.
2. Las solicitudes se formularán a través de la Secretaría Virtual, con un usuario y clave corporativa activado por el solicitante a través de la página web de la UCLM.
3. Las comunicaciones derivadas de la gestión de la solicitud se realizarán a la cuenta de correo indicada por el solicitante.
4. La aplicación informática que gestiona estas solicitudes devolverá un correo electrónico al solicitante, así como cada vez que se produzca una modificación en el estado de su tramitación. Dichos correos constituirán el único resguardo válido de su solicitud.
5. Las personas interesadas que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso podrán hacer uso de tal posibilidad presentando una única solicitud en la que relacionarán los estudios en los que deseen ser admitidas por orden de preferencia, hasta un máximo de nueve opciones.
6. Durante el plazo de solicitud, las personas interesadas podrán realizar tantos cambios como deseen. Una vez finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación.
7. Los solicitantes que tuvieran que aportar documentación justificativa, deberán hacerlo a través de la misma aplicación informática. La solicitud quedará condicionada a que la Unidad correspondiente verifique los documentos aportados y valide los datos consignados. Si no se presenta la documentación justificativa o si ésta no coincide con la información aportada, la solicitud quedará sin efecto.
8. En el caso de que las solicitudes adolecieran de alguna deficiencia o requiriera de la aportación de documentación adicional, se emplazará al interesado para que lo subsane en el plazo de 5 días.

A tal efecto se declara expresamente, por razones de interés público, el procedimiento simplificado de tramitación administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

1. En el caso de que el solicitante obtenga plaza, deberá aportar los documentos originales en el momento de formalizar la matrícula. Si estos documentos no coincidieran con los presentados, todas las actuaciones quedarán sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar.

Artículo 12. Estudios de matrícula directa

En aquellos estudios en los que se prevea que la oferta es muy superior a la demanda, se permitirá que los estudiantes interesados en los mismos, siempre que cumplan con los requisitos de acceso, se matriculen directamente en las fechas que se establezcan. La relación de los estudios de matrícula directa será publicada con antelación al inicio del plazo preinscripción. Estos estudiantes podrán formalizar su matrícula directamente sin perjuicio de realizar su preinscripción para otros estudios conforme a lo estipulado en el artículo 9.

Artículo 13. Adjudicación de plazas



1. Terminados los plazos de presentación de solicitudes éstas serán ordenadas de conformidad con los criterios de valoración y el orden de prelación establecidos en la presente normativa, procediéndose seguidamente a la oportuna adjudicación de plazas.
2. Cada solicitante solo podrá obtener como máximo una de las plazas ofertadas, aunque posea más de una modalidad de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha sobre itinerarios institucionales. En cualquier caso, para poder acceder a los mismos, el estudiante deberá reunir la nota mínima para ser admitido en los grados que componen dicho itinerario institucional.
3. Las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad y a los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán por nota de admisión independientemente de la vía de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 de esta normativa sobre orden de prelación en la adjudicación de las plazas.
4. La UCLM podrá incrementar la oferta inicial de estudiantes admitidos para optimizar la adjudicación de plazas. Este incremento se irá reajustando a la oferta real de plazas. Este superior número de admitidos vendrá determinado por un porcentaje o índice de caída previsto para cada estudio de grado que será establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social oído el centro correspondiente.

Para las readmisiones descritas en el apartado siguiente esta función podrá delegarse en las Unidades de Gestión Académica de Campus en coordinación con el centro correspondiente.

1. Finalizado el plazo de matriculación y siempre que hubieran quedado vacantes, la UCLM podrá ofertar para futuras readmisiones esas plazas siempre que existieran listas de excluidos, en los plazos establecidos al efecto.

Únicamente se podrá participar en estas readmisiones si el estudiante fue excluido en alguno de los estudios que solicitó con mayor preferencia a la concedida, o no ha sido admitido en ninguno de los solicitados.

Para ello, cada vez que se publiquen listas de admitidos, deberá marcar los estudios en los que desea participar en estas readmisiones a través de la Secretaría Virtual. Dicho proceso estará disponible hasta las 12:00 horas del día inmediatamente anterior a la publicación de listas de readmitidos.

Si tras la publicación de la 1ª admisión o de sucesivas listas de readmitidos no confirma expresamente su petición, desaparecerá de las listas de excluidos.

1. Resuelta la convocatoria, si existiesen estudios con plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, se podrá matricular a los alumnos interesados en los mismos, siempre que cumplan los requisitos, por orden de llegada hasta completar el límite de plazas ofertado.

A tal efecto, los estudiantes interesados en estos estudios se podrán matricular por este procedimiento hasta el día 15 del mes de octubre. Este último plazo podrá prorrogarse previa autorización por parte de decanos y directores de los centros donde se imparten dichos estudios.

1. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos.

Artículo 14. Publicación de la adjudicación de plazas

1. Tras cada plazo de solicitud de admisión o readmisión por cada estudio de grado será publicada en las Unidades de Gestión Académica de Campus:
1. Una lista ordenada de admitidos por prelación de los solicitantes que han obtenido plaza, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado.
2. Una lista de excluidos ordenada por prelación de los solicitantes que no han obtenido plaza, aun cuando hayan sido admitidos en otro estudio de grado de la Universidad, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado. En esta lista de espera no figurará quien haya obtenido plaza en un estudio que en su orden de preferencia figure después de aquel en el que ha sido admitido.

Artículo 15. Consulta de resultados

Los solicitantes podrán consultar los resultados de la admisión a través de la Secretaría Virtual, utilizando su usuario y contraseña. Esta consulta tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará en ningún caso efectos definitivos a favor de las mismas si la UCLM apreciase alguna incorrección, en cuyo caso se procedería a su modificación.

Artículo 16. Reclamaciones

Los solicitantes que tras la publicación de la adjudicación de plazas aprecien alguna incorrección respecto a los datos consignados en su solicitud, disponen de un plazo de reclamación de tres días hábiles desde la misma. El motivo de las reclamaciones deberá ser justificado documentalmente.

Las reclamaciones se realizarán por internet desde la Secretaría Virtual de la UCLM. Para ello, deberán adjuntar exclusivamente por esta misma vía la acreditación documental que justifique su reclamación.

La reclamación será resuelta por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo o recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CAPÍTULO III

Procedimiento de admisión por cambio de estudios o de Universidad Artículo 17. Oferta de plazas

El Consejo de Gobierno aprobará anualmente la oferta de plazas a las que podrán optar estos estudiantes en cada uno de los Grados impartidos en la Universidad teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en los mismos y la propuesta de los Decanos y Directores de los Centros.

El 50% de las plazas ofertadas se reservará para estudiantes de la UCLM que deseen cambiar de titulación o continuar los mismos estudios en otro Campus, teniendo prioridad los alumnos de un Centro que quieran cambiarse a otra titulación del mismo Centro.



Artículo 18. Requisitos

Para poder optar a la oferta de plazas por esta vía, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber iniciado estudios oficiales en universidades españolas o extranjeras sin haberlos finalizado.
- Haber finalizado estudios oficiales en universidades extranjeras siempre no se haya solicitado la homologación o equivalencia del título extranjero por el título universitario español, conforme se estable el artículo 18.2 de Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. No obstante, Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3.2. del citado Real Decreto.
- No haber agotado el número máximo de convocatorias en alguna de las asignaturas de su plan de estudio en su universidad de origen, siempre que ésta tenga alguna equivalente en los estudios que desea continuar en la UCLM. En el caso de que fuera admitido, le será de aplicación lo previsto en el artículo 10 de la normativa de permanencia de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Haber superado al menos 30 créditos susceptibles de reconocimiento en la titulación a la que quieren acceder.

Artículo 19. Presentación de solicitudes

Las solicitudes de admisión deberán presentarse en la Unidades de Gestión Académica del campus al que esté adscrito el centro docente en el que deseen ser admitidos o a través de los medios y en los plazos que se habiliten a tal efecto. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa establecida al efecto y que se publicará en la página web de la UCLM.

Artículo 20. Comprobación de los créditos susceptibles de reconocimiento

Las solicitudes de reconocimiento de créditos, acompañadas de la documentación presentada por los solicitantes, serán remitidas por parte de las Unidades de Gestión Académica de Campus al Decano o Director del Centro al que pretendan acceder.

Una vez reconocidos los créditos que correspondan por el Centro correspondiente, los Decanos y Directores remitirán al Rector, en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de los expedientes, los informes favorables o desfavorables al reconocimiento de los 30 ECTS necesarios para ser admitidos.

El Rector, a la vista de las propuestas remitidas por los Centros, resolverá conforme a lo regulado en la presente normativa.

Artículo 21. Adjudicación de plazas

La adjudicación de plazas, que será resuelta por el Rector, se realizará teniendo en cuenta la nota de admisión a la universidad y su expediente universitario en la forma que se indica en el artículo siguiente.

Artículo 22. Criterios de adjudicación

Las solicitudes admitidas se resolverán de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

1. Estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en la UCLM.
1. Nota de admisión a la Universidad, sin tener en cuenta las calificaciones de la fase específica:
 - Entre 5,00 y 5,99. La nota de admisión 5,00 se valorará con 1 punto, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 5,0.
 - Entre 6,00 y 6,99. La nota de admisión 6,00 se valorará con 2 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 6,0.
 - Entre 7,00 y 7,99. La nota de admisión de 7,00 se valorará con 3 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 7,0.
 - Entre 8,00 y 8,99. La nota de admisión de 8,00 se valorará con 4 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 8,0.
 - Entre 9,00 y 10,00. La nota de admisión de 9,00 se valorará con 5 puntos incrementando en 0,1 puntos por cada décima superior a 9,0.
1. Nota media de expediente académico universitario del alumno en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La ponderación se realizará de acuerdo con los criterios fijados por la Universidad.
 - Entre 5 y 5,99: La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 5 se valorará con 1 punto, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 5.
 - Entre 6 y 6,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 6 se valorará con 2 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 6.
 - Entre 7 y 7,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 7 se valorará con 3 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 7.
 - Entre 8 y 8,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 8 se valorará con 4 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 8.
 - Entre 9 y 10. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 9 se valorará con 5 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 9.
1. La puntuación final será la suma resultante de ponderar con un 40% la nota de admisión a la Universidad y un 60% la correspondiente a la media de su expediente académico universitario.
1. Estudiantes que han iniciado sus estudios en otras Universidades españolas.

Para establecer el orden de prelación de las solicitudes se tendrá en cuenta su nota de acceso a la Universidad y su expediente académico universitario de acuerdo con el baremo previsto para los estudiantes de la UCLM.



1. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

Se tendrá en cuenta el expediente académico universitario y la adecuación de su formación a los contenidos de la titulación a la que pretenda acceder.

1. Del total de plazas ofertadas por este procedimiento de admisión, se podrán reservar hasta un 20 % para estudiantes que hubieran cursado créditos universitarios en virtud de programas de intercambio, convenios bilaterales o como free movers, siempre que acrediten tener acceso a la Universidad.
1. Asimismo, se podrán reservar plazas para aquellos estudiantes que, habiendo iniciado un grado, desean incorporarse a otros estudios o cursar itinerarios institucionales de doble titulación.

Artículo 23. Puntuación mínima

El Rector, consultados los centros, podrá establecer la puntuación mínima que deberán obtener los solicitantes para ser admitidos en las diferentes titulaciones.

CAPÍTULO IV

Procedimiento de admisión por simultaneidad de estudios

Artículo 24. Requisitos

Los estudiantes ya matriculados en una primera titulación oficial en cualquier universidad española, incluida la UCLM, podrá cursar simultáneamente una segunda titulación oficial del mismo nivel académico, Grado o Máster Universitario, en la UCLM.

Para ello, los solicitantes deberán haber superado previamente, en el caso de estudios de Grado, al menos 60 créditos. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha para cursar itinerarios institucionales.

No se podrá autorizar la simultaneidad de estudios en una titulación de Grado con unos estudios del anterior sistema educativo universitario que han dado origen a dicha titulación de Grado.

Sin perjuicio de lo establecido en el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en el orden de adjudicación de plazas de las posibles vacantes ofertadas, y según establece el artículo 6.7 de la presente normativa, tendrán prioridad en el orden de adjudicación de plazas aquellos estudiantes que no desean simultanear estudios.

Artículo 25. Solicitud

La solicitud de esta simultaneidad deberá formularse en la convocatoria de preinscripción del correspondiente curso académico y a través de la Secretaría Virtual en los plazos establecidos al efecto.

Artículo 26. Matrícula

Los estudiantes que simultaneen estudios deberán realizar una doble matrícula. La primera, según corresponda, conforme a los estudios que haya iniciado, y en el caso de que sea admitida la solicitud de simultaneidad, formalizará la segunda matrícula. En cualquier caso, quedarán sujetos a lo previsto en la normativa de permanencia.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha para cursar itinerarios institucionales.

La autorización de simultaneidad de estudios no implicará la modificación de la organización docente de ninguno de los dos títulos, salvo lo relativo a la realización de exámenes al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.1 del actual Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

En el caso de autorización de simultaneidad de estudios, el estudiante que proceda de otra Universidad deberá ponerlo en conocimiento de la Universidad donde cursa la primera titulación.

Disposición derogatoria primera.

Queda derogada la Resolución de 20/04/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno.

Disposición final primera.

Se faculta al Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social para la interpretación sobre la aplicación y desarrollo de esta norma.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente normativa será de aplicación a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden hacer uso de los recursos tecnológicos que la Universidad pone a su disposición:



- **Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo** incluidos en el perfil de acceso estudiante de nuestra página web <https://www.uclm.es/perfiles/estudiante>. En él podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma **página web** podrán encontrar los **contenidos académicos y oferta de servicios** de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al **buzón del alumno** (<https://cau.uclm.es>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- **Cuentas de correo electrónico**, bien manteniendo aquella de la que disponían en nuestra Universidad o bien creando nuevas, a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, servicios, etc.).
- **Consulta de sus expedientes administrativos** en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de **automatricula**, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión Académica de Campus. También se le remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatricula. El manual de automatricula se encuentra también disponible desde la web de la UCLM, así como un video tutorial.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una **clave de acceso** (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- La Universidad de Castilla-La Mancha pone a disposición de sus estudiantes, a través de su **Sede Electrónica**, un procedimiento on-line para la tramitación y obtención de certificaciones académicas personales de los estudios, así como para la tramitación de la solicitud de Título correspondiente a estudios oficiales y la Certificación Supletoria al Título correspondiente a estudios oficiales.
- Próximamente se irán incorporando **nuevas funcionalidades** de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

Se celebrará una **jornada de acogida a nuevos alumnos** en los que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios, así como la accesibilidad de los mismos.

Para una atención más personalizada como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del **Call Center** como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde derivarán la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el **Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información del SAED se puede consultar en el siguiente blog: <http://blog.uclm.es/saed/>.

La información sobre recursos y servicios al estudiante se encuentra en la siguiente dirección web: <https://www.uclm.es/misiones/laucm/campus/vidacampus>.

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual bien a través de su página web <https://www.uclm.es/es/misiones/internacional/movilidad/ori> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el **Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP)** en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web <http://www.sap.uclm.es/>.

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el **Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE)** a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://blog.uclm.es/cipe/>.

Por su parte, la **E.U. de Enfermería y Fisioterapia** dispone de las siguientes actividades de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados:

- **Plan de acogida de estudiantes de primer curso**, realizado durante los primeros días lectivos, con los siguientes contenidos: presentación del equipo directivo, del coordinador de curso y de los profesores, explicación del plan de estudios, de la normativa general, órganos de participación del estudiante, orientación al estudiante en el Centro y en el Campus con visita a las instalaciones, (aulas, laboratorios, módulos de administración, módulo de despachos, etc.), presentación de los programas de movilidad, adiestramiento en habilidades de trabajo en grupo, búsqueda de documentación, gestión de tiempo, habilidades de análisis y síntesis de documentos.
- **Jornadas de presentación para estudiantes de 2º curso y posteriores**, realizadas el primer día lectivo, en las que se presenta a los profesores y la organización general del curso correspondiente.
- **Plan de Acción Tutorial**: Consiste en la asignación de un tutor a cada estudiante en el momento en que se formaliza la matrícula, y que se mantendrá, salvo solicitud expresa de cambio, durante toda su permanencia en la Escuela.

Cada tutor se encarga de realizar diversas reuniones grupales o individuales, en las que se informa y orienta a los estudiantes en aspectos académicos, curriculares, y profesionales.

- **Sesiones de Información de Programas de Movilidad** desarrolladas por el/la profesor/a responsable de Movilidad del Centro. Además de dar a conocer la existencia de los programas de movilidad en las jornadas de acogida, se realizan sesiones específicas para informar pormenorizadamente de los programas de movilidad del Centro.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0



Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en el enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Exposición de Motivos.

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la *Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha*, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el *Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo.

Por otra parte, la *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el *Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior*, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal.

En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

Capítulo I

Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición

1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.



1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado

2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica.

2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.

2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.

3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.



3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.

3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-la Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en



el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.

7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.

Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (*practicum*) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia).
 - El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar:
 - Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.
 - Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
 - Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.
 - Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.
 - Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.
 - Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.
- 7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre.
- 7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.
- 7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.
- 7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar.



7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

Artículo 8. Estudios extranjeros

8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II

Transferencia de Créditos

Artículo 10: Definición

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento

11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Capítulo III

Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán:

- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.



- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.

- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.

Sus funciones serán:

- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos.

- Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.

- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento.

- Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.

- Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros.

- Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios.

- Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación.

12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.

12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.



13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.

14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título
- En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.
- Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y
- Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del *Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la *Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM*, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.



4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Enseñanza presencial (Teoría)
Enseñanza presencial (Prácticas)
Tutorías individuales
Tutorías de grupo
Talleres o seminarios
Prácticas externas
Pruebas de progreso
Prueba final
Elaboración de informes o trabajos
Elaboración de memorias de Prácticas
Estudio o preparación de pruebas
Búsqueda de documentación
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral
Método expositivo
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas
Aprendizaje cooperativo
Resolución de ejercicios y/o problemas
Trabajo cooperativo
Aprendizaje autónomo
Representación de roles
Estudio de casos reales o simulados
Aprendizaje cooperativo e-learning
Realización de prácticas
Prácticas realizadas en el laboratorio
Aprendizaje mediante práctica clínica
Búsqueda de documentación
Evaluación
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
Técnicas de observación (registros, listas de control).
Portafolio/Cuaderno de prácticas
Sistemas de Autoevaluación (individual y de grupo)
Técnicas de observación (registros)
Escalas de actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción)
Rúbricas
Tutorías



Trabajos y proyectos		
Portafolio		
Cuaderno de prácticas		
Elaboración y presentación de un documento escrito que recoja todo el proceso de realización del trabajo/proyecto fin de grado, siguiendo el modelo de un trabajo científico.		
Presentación oral y defensa ante tribunal universitario		
5.5 NIVEL 1: Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Morfofisiología Humana I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Obtener, seleccionar, analizar y sintetizar información básica relacionada con las ciencias de la salud y especialmente con anatomía y fisiología (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G11; G18; G19; G22; E1; E2) 2. Identificar los distintos sistemas que conforman el cuerpo humano (G1; G3; G4; G11; G18; G19; G22; G26; E1) 3. Identificar, localizar y asociar con el sistema los distintos órganos que componen el cuerpo humano (G1; G3; G4; G11; G18; G19; G22; G26; E1) 4. Realizar un esquema de la organización de cada sistema. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G18; G19; G22; G26; E1; E22) 5. Realizar un esquema que recoja las funciones principales que realiza cada sistema y su relación con otros sistemas, con ayuda de las TIC (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G18; G19; G22; G26; E1; E2; E7; E22) 6. Relacionar cada órgano, cada tejido y cada componente del mismo con la función que desempeñan (G1; G3; G4; G11; G18; G19; G22; G26; E1; E2; E7; E22) 7. Realizar esquemas básicos de las repercusiones que tiene la alteración del funcionamiento normal de cada órgano sobre el resto de las funciones, desde una perspectiva biosociosocial, mediante ejemplos de alteraciones de las funciones básicas (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G18; G19; G22; G26; E1; E2; E3; E7; E22)		



5.5.1.3 CONTENIDOS

- Organización general del cuerpo humano
- Bases histofisiológicas con especial atención a la estructura y función de los tejidos nervioso y muscular
- Anatomía General de los sistemas
- Fisiología General
- Introducción a las TICs (moodle)
- Estrategias colaborativas y de gestión de tiempo para aprender a aprender de manera autónoma y en grupo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Comentarios adicionales.

Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Psicología.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
- G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
- G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
- G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
- G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
- G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
- G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
- G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
- G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
- G22 - Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.
- G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.



E2 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos básicos de funcionamiento de cada sistema y de cada uno de sus órganos, y su aportación al mantenimiento de la homeostasis.		
E3 - Que los estudiantes sepan deducir los acontecimientos que ocurren cuando se altera alguna de las estructuras de cada uno de los sistemas o su función.		
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.		
E22 - Que los estudiantes sepan identificar los niveles organizativos de cada estructura anatómica y relacionarlos con su comportamiento biológico y biomecánico, adaptándolo a las diferentes circunstancias y etapas del ciclo vital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Tutorías de grupo	4	100
Talleres o seminarios	15	100
Prueba final	1	100
Elaboración de informes o trabajos	15	0
Estudio o preparación de pruebas	60	0
Búsqueda de documentación	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Trabajo cooperativo		
Aprendizaje autónomo		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	50.0	50.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	20.0	20.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20.0	20.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	10.0	10.0
NIVEL 2: Morfofisiología Humana II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Identificar y localizar los distintos órganos que componen el cuerpo humano en modelos anatómicos y en compañeros a través de la superficie corporal (G1; G3; G4; G10; G11; G18; G19; G22; G26; E1) 2. Describir de manera sistemática los distintos órganos del cuerpo humano, de manera oral y escrita, utilizando un lenguaje científico y con ayuda de las Tic, atendiendo a las diferencias de género y edad. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G10; G11; G18; G19; G22; G23; G26; E1; E22) 3. Identificar los factores físicos, y psicosociales relacionados con la violencia de género y su afrontamiento para proteger a la víctima y facilitar recursos, reflexionando sobre las consecuencias para la persona, la familia y la comunidad. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G10; G11; G18; G19; G22; G23; G26; E15) 4. Explicar de manera oral y escrita las funciones que realiza cada sistema y los mecanismos por los que se realizan esas funciones, utilizando un lenguaje científico y con ayuda de las TIC. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G10; G11; G18; G19; G22; G23; G26; E2; E7; E22) 5. Realizar esquemas del funcionamiento de cada sistema y su relación con otros sistemas (G1; G2; G3; G5; G6; G8; G10; G11; G18; G19; G22; G26; E1; E2; E7; E22) 6. Realizar esquemas de las repercusiones que tiene la alteración del funcionamiento normal de cada órgano sobre el resto de las funciones, desde una perspectiva biopsicosocial, mediante ejemplos de alteraciones de las funciones básicas (G1; G2; G3; G5; G6; G8; G10; G11; G18; G19; G22; G26; E1; E2; E3; E7; E22) 7. Relacionar cada órgano, cada tejido y cada componente del mismo con la función que desempeñan (G1; G3; G4; G6; G11; G18; G19; G22; G23; G26; E1; E2; E7; E22) 8. Seleccionar, analizar y sintetizar información básica relacionada con anatomía y fisiología (G1; G3; G5; G6; G11; G18; G22; G23; E1; E2) 9. Recoger datos relativos a constantes vitales cardiovasculares y respiratorias normales. (G1; G4; G5; G10; G11; G18; G19; G22; G26; E1; E2; E3; E7) 10. Realizar ejemplos de comunicación ineficaz por déficit de habilidades interpersonales del fisioterapeuta, justificando teóricamente las alternativas mas apropiadas para optimizar la relación con el paciente, utilizando estrategias de afrontamiento de estrés de manera eficaz. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G18; G19; G22; G23; E14)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Estructura y función de los sistemas de transporte y defensa: Cardiovascular y linfático - Estructura y función de los sistemas de aporte y excreta: Respiratorio, digestivo y urinario - Estructura y función de los sistemas de reproducción - Estructura y función del sistema de control neuro-endocrino - Estrategias fisiológicas y cognitivas de afrontamiento de estrés. - Desarrollo del ser humano, etapas del ciclo vital y diferencias de genero, como factores determinantes del estado salud-enfermedad		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales.		



Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Morfofisiología Humana I y Psicología.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G22 - Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E2 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos básicos de funcionamiento de cada sistema y de cada uno de sus órganos, y su aportación al mantenimiento de la homeostasis.
E3 - Que los estudiantes sepan deducir los acontecimientos que ocurren cuando se altera alguna de las estructuras de cada uno de los sistemas o su función.
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.
E14 - Que los estudiantes demuestren habilidades para afrontar el estrés personal y profesional en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.



E15 - Que los estudiantes conozcan e identifiquen los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género, para capacitarlos en la prevención, detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.		
E22 - Que los estudiantes sepan identificar los niveles organizativos de cada estructura anatómica y relacionarlos con su comportamiento biológico y biomecánico, adaptándolo a las diferentes circunstancias y etapas del ciclo vital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Tutorías de grupo	3	100
Talleres o seminarios	15	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	85	0
Búsqueda de documentación	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Trabajo cooperativo		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	50.0	50.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	10.0	10.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30.0	30.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	10.0	10.0
NIVEL 2: Bioquímica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1.- Describir y comprender las principales rutas metabólicas que tiene lugar en las células y tejidos. 2. Explicar las bases moleculares de la contracción muscular 3. Esquematizar los procesos de transmisión de la información biológica. 4. Aplicar la resolución de problemas y la toma de decisiones. 5. Realizar un portafolio o cuaderno de laboratorio que recoja, siguiendo el modelo entregado por el profesor y con un lenguaje técnico apropiado, las diferentes prácticas realizadas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Proteínas y enzimas - Lípidos clasificación y funciones, lípidos de la dieta. Transporte de lípidos - Transporte de oxígeno - Membranas y transporte - Contracción muscular - Ácidos nucleicos - Bioenergética - Micronutrientes - Metabolismo aerobio de la glucosa - Almacenamiento y síntesis de hidratos de carbono en el músculo y en el hígado - Metabolismo de los lípidos - Ciclo de los ácidos tricarboxílicos - Metabolismo proteico - Respuesta inmunitaria		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		



G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.		
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.		
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E4 - Que los estudiantes comprendan las bases moleculares de las células y los tejidos.		
E5 - Que los estudiantes conozcan las diferentes reacciones químicas que se producen en la materia viva.		
E6 - Que los estudiantes comprendan los procesos y sustancias que almacenan y transmiten la información biológica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	4	100
Tutorías de grupo	5	100
Pruebas de progreso	7	100
Prueba final	4	100
Elaboración de memorias de Prácticas	9	0
Estudio o preparación de pruebas	70	0
Búsqueda de documentación	11	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Realización de prácticas		
Prácticas realizadas en el laboratorio		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	60.0	60.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	25.0	25.0
Portafolio/Cuaderno de prácticas	15.0	15.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: Gestionar su aprendizaje mediante las estrategias pedagógicas y tecnológicas trabajadas, orientándose hacia el aprendizaje a lo largo de la vida y la mejora personal y profesional continua (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G9; G11; G14; G15; G16; G18; G19; G22; G23; G26; E56) 2. Realizar un esquema o mapa conceptual que refleje el funcionamiento conductual del SNC y del SNA desde la captación de un estímulo hasta la emisión del triple sistema de respuesta (cognitiva, motora y emocional). (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G9; G11; G14; G15; G16; G18; G19; G22; G23; G26; E6; E7) 3. Construir ejemplos de los 3 tipos de aprendizaje (Condicionamiento Clásico, Condicionamiento Operante y Condicionamiento Vicario), explicando los mecanismos de adquisición, mantenimiento y extinción en cada caso y justificando su adecuación en la educación para la salud, las intervenciones fisioterapéuticas y el aprendizaje a lo largo de la vida. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G9; G11; G14; G15; G16; G18; G19; G22; G23; G26; E11; E56) 4. Describir y explicar los procesos básicos que intervienen en el procesamiento de la información relacionándolos con la toma de decisiones y la solución de problemas. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G14; G15; G18; G19; G22; G23; G26; E13; E14) 5. Realizar ejemplos de comunicación ineficaz por déficit en las habilidades interpersonales del fisioterapeuta, justificando teóricamente las alternativas más apropiadas para los objetivos profesionales, el contexto concreto y la optimización de la relación con el paciente. En dichos ejemplos, se utilizarán estrategias de afrontamiento que permitan afrontar el estrés de manera eficaz. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G9; G11; G14; G15; G16; G18; G19; G22; G23; G26; E10; E12; E14; E 56) 6. Identificar los factores psicosociales que en mayor medida influyen en el estado de salud-enfermedad reflexionando sobre sus consecuencias para la persona, familia y comunidad. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G9; G10; G11; G13; G14; G15; G16; G18; G19; G22; G23; G26; E9; E56)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Utilización de estrategias colaborativas y de gestión del tiempo para <i>aprender a aprender</i> de manera autónoma y en grupo. - Psicología: Concepto y objeto de estudio.		



- El sistema nervioso y la conducta.
- Aprendizaje: Génesis de la conducta. Aprendizajes pre-asociativos, Aprendizajes asociativos: condicionamiento clásico, condicionamiento operante y condicionamiento vicario.
- El procesamiento de la información humana: Atención, Percepción y Memoria. Decálogo de la Adhesión.
- Teorías sobre comunicación humana: aspectos verbales y no verbales. Habilidades para la relación terapéutica.
- Socialización. Productos cognitivos: pensamiento y lenguaje. Razonamiento y Solución de Problemas.
- Adaptación humana: estrategias de afrontamiento centradas en el problema. Motivación y Emoción. Estrategias de afrontamiento centradas en la emoción.
- Factores socioculturales y salud-enfermedad: repercusiones en la persona, familia y comunidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Comentarios adicionales

Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Morfofisiología Humana I.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
- G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
- G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
- G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
- G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
- G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
- G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
- G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
- G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.
- G15 - Que los estudiantes demuestren capacidad de liderazgo cuando el problema a afrontar, el equipo profesional o los valores éticos lo exijan.
- G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.
- G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
- G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
- G22 - Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.
- G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
- G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Que los estudiantes comprendan los procesos y sustancias que almacenan y transmiten la información biológica.		
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.		
E9 - Que los estudiantes sepan identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad, y reflexionar sobre las posibles consecuencias de la enfermedad en el individuo, familia y comunidad.		
E10 - Que los estudiantes conozcan y desarrollen la teoría de la comunicación y de las habilidades interpersonales para poder aplicarlas en su área de estudio.		
E11 - Que los estudiantes identifiquen y expliquen los principales procesos de aprendizaje humano y las leyes y principios que los sustentan, para aplicar dicho conocimiento en la educación para la salud, en el diseño de intervenciones fisioterapéuticas, y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.		
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.		
E13 - Que los estudiantes sepan describir y explicar el funcionamiento de la atención, percepción, memoria y procesamiento de la información y relacionarlo con la toma de decisiones y solución de problemas.		
E14 - Que los estudiantes demuestren habilidades para afrontar el estrés personal y profesional en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	48	100
Tutorías de grupo	5	100
Pruebas de progreso	5	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Aprendizaje cooperativo e-learning		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	65.0	65.0
Sistemas de Autoevaluación (individual y de grupo)	8.0	8.0
Técnicas de observación (registros)	3.0	3.0
Escalas de actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción)	5.0	5.0
Rúbricas	4.0	4.0



Tutorías	15.0	15.0
NIVEL 2: Anatomía del Aparato Locomotor		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Identificar, localizar y colocar en posición anatómica los distintos huesos del tronco y extremidades, en modelos anatómicos y en compañeros (G1; G3; G4; G11; G19; G22; G26; E1) 2. Describir de manera sistemática los accidentes anatómicos más relevantes de cada uno de los huesos del tronco y extremidades en modelos anatómicos, de manera oral y escrita, utilizando un lenguaje científico y con ayuda de las TICs. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G18; G19; G22; G23; G26; E1; E3; E22) 3. Localizar por palpación los relieves óseos mas relevantes de tronco y extremidades (G1; G3; G4; G11; G19; G22; G26; E1) 4. Identificar y localizar las distintas articulaciones del tronco y extremidades, en modelos anatómicos y en compañeros mediante palpación (G1; G3; G4; G11; G19; G22; G26; E1) 5. Describir de manera sistemática cada una de las articulaciones del tronco y extremidades, de manera oral y escrita, utilizando un lenguaje científico y con ayuda de las TICs. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G18; G19; G22; G23; G26; E1; E2; E3; E22) 6. Identificar y localizar los músculos situados en tronco y extremidades en modelos anatómicos (G1; G3; G4; G11; G19; G22; G26; E1) 7. Describir de manera sistemática los músculos del tronco y extremidades, de manera oral y escrita, utilizando un lenguaje científico y con ayuda de las TICs. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G18; G19; G22; G23; G26; E1; E2; E3; E22) 8. Deducir y analizar la función de cada músculo atendiendo a su situación y disposición (G1; G3; G4; G5; G8; G11; G18; G19; G22; G26; E1; E2; E3; E22) 9. Seleccionar, analizar y sintetizar información básica relacionada con anatomía del aparato locomotor (G1; G3; G5; G6; G11; G18; G19; G22; G23; E1; E2)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Estudio osteo-articular del tronco - Músculos del tronco - Estudio osteo-articular del miembro superior		



- Músculos del miembro superior - Estudio osteo-articular del miembro inferior - Músculos del miembro inferior
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G22 - Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E2 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos básicos de funcionamiento de cada sistema y de cada uno de sus órganos, y su aportación al mantenimiento de la homeostasis.
E3 - Que los estudiantes sepan deducir los acontecimientos que ocurren cuando se altera alguna de las estructuras de cada uno de los sistemas o su función.
E22 - Que los estudiantes sepan identificar los niveles organizativos de cada estructura anatómica y relacionarlos con su comportamiento biológico y biomecánico, adaptándolo a las diferentes circunstancias y etapas del ciclo vital.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	20	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	28	100
Tutorías de grupo	4	100
Talleres o seminarios	6	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	80	0
Búsqueda de documentación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Método expositivo		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Trabajo cooperativo		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	45.0	45.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	30.0	30.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	15.0	15.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	10.0	10.0
NIVEL 2: Biofísica y Biomecánica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
Básica	Ciencias de la Salud	Física
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.- Conocer y razonar las diferentes ideas básicas en las que se basan los principios de la biofísica desde un punto de vista fisioterápico, sabiendo aplicar estos principios al cuerpo humano, a las actuaciones de fisioterapia y a los diversos aparatos que se utilizarán a lo largo de la vida profesional. (G1;G9;E19;E20, E27) 2.- Comprender y razonar los diferentes principios de la biomecánica aplicando estos conceptos a los tejidos orgánicos y las distintas regiones del cuerpo humano. (G1;G9;E1;E4;E21;E22;E36;E37) 3.- Analizar y describir el comportamiento biomecánico normal y patológico de las diversas estructuras del cuerpo humano y sus actividades más importantes. (G1;G9;E21, E22;E36;E37) 4.- Explicar y aplicar los principios de la electrofisiología a la fisioterapia.(G1, G9, E4, E19, E21) 5.- Buscar e interpretar la información recogida en diversos medios (libros de texto, revistas científicas, páginas webs...) relacionada con distintas cuestiones relativas a la biomecánica. (G1;G3;G4;G5;G6;G9;G23;E21;E22)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Principios de biofísica aplicada al cuerpo humano • Principios de biofísica aplicada a Fisioterapia: Biofísica de los procesos orgánicos y su modificación con terapéutica física. • Principios de biofísica aplicados a los diferentes aparatos de Fisioterapia • Conceptos generales y principios de la biomecánica • Características mecánicas de los diferentes tejidos biológicos sanos/patológicos/en regeneración. • Biomecánica de las diferentes regiones corporales • Biomecánica normal y patológica de distintas actividades funcionales. • Conceptos generales de electrofisiología aplicados a la fisioterapia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado de Anatomía del Aparato Locomotor, Valoración en Fisioterapia y Cine-siterapia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.		
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.		
E4 - Que los estudiantes comprendan las bases moleculares de las células y los tejidos.		
E19 - Que los estudiantes sepan aplicar los principios y teorías de la biofísica a las actuaciones de Fisioterapia.		
E20 - Que los estudiantes sepan explicar las bases físicas del funcionamiento de los principales equipos utilizados en Fisioterapia.		
E21 - Que los estudiantes comprendan y expliquen los principios de la biomecánica y electrofisiología aplicados a la Fisioterapia.		
E22 - Que los estudiantes sepan identificar los niveles organizativos de cada estructura anatómica y relacionarlos con su comportamiento biológico y biomecánico, adaptándolo a las diferentes circunstancias y etapas del ciclo vital.		
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	67	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Tutorías de grupo	4	100
Prueba final	4	100
Estudio o preparación de pruebas	119	0
Búsqueda de documentación	16	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	50.0	50.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30.0	30.0
Trabajos y proyectos	20.0	20.0
NIVEL 2: Neuroanatomía y Neurofisiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		4,5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
4,5		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Identificar y localizar en láminas, esquemas y modelos anatómicos las diferentes partes y estructuras morfológicas e histológicas que componen el Sistema Nervioso del ser humano. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G11; G18; G26; E1; E22) 2. Describir de manera sistemática las diferentes partes y componentes morfológicos e histológicos del Sistema Nervioso del ser humano, empleando un lenguaje científico adecuado, a través de la realización de trabajos, exposiciones y pruebas escritas u orales. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G9; G11; G18; G19; G22; G23; G24,G26; E1; E22) 3. Identificar las funciones de cada uno de los componentes histomorfológicos del Sistema Nervioso, y los procesos físico-químicos que ocurren para que se lleven a cabo, siendo capaz de explicar y describir lo anterior, de manera oral y escrita, por medio de trabajos, exposiciones y pruebas. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G9; G11; G18; G19; G23; G24; G26; E2; E4; E5; E6; E22) 4. Identificar y explicar las funciones de los diferentes componentes histomorfológicos del Sistema Nervioso como un todo, así como la coordinación de los procesos que ocurren para que el mecanismo fisiológico sea adecuado, siendo capaz de describirlo, de manera oral y escrita, por medio de trabajos, exposiciones y pruebas. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G9; G11; G18; G19; G22; G23; G24; G26; E2; E4; E5; E6; E13; E22) 5. Relacionar la disposición morfológica de cada órgano, tejido y componente del mismo con la función que desempeñan (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G9; G11; G18; G19; G26; E1; E2; E4; E7; E13; E22) 6. Describir y realizar esquemas de las repercusiones que tiene la alteración del funcionamiento normal de los diferentes componentes del Sistema Nervioso sobre el resto de las funciones corporales, mediante ejemplos de alteraciones de las funciones básicas (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G9; G11; G18; G19; G26; E1; E2; E3; E4; E6; E7; E13; E22) 7. Identificar y localizar los distintos elementos óseos, articulares y musculares de la cabeza y cuello en láminas y modelos anatómicos (G1; G3; G4; G11; G18; G19; E1) 8. Describir de manera sistemática los distintos elementos que conforman la cabeza y el cuello, de manera oral y escrita, utilizando un lenguaje científico y con ayuda de las Tic, atendiendo a las diferencias de género y edad. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G18; G19; G22; G23; G24; E1; E22)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Estudio de cráneo y cara. Huesos y Músculos. - Organización general del Sistema Nervioso - Estudio anatómico y funcional de los Hemisferios cerebrales.		



- Estudio anatómico y funcional del Diencefalo.
- Estudio anatómico y funcional del Tronco Encefálico.
- Estudio anatómico y funcional del Cerebelo.
- Estudio anatómico y funcional de la Médula Espinal.
- Estudio de las Vías Motoras y Sensitivas.
- Estudio del Sistema Vascular y Meninges.
- Estudio anatómico y funcional del Sistema Nervioso Periférico. Nervios Raquídeos y Nervios Craneales.
- Estudio anatómico y funcional del Sistema Nervioso Autónomo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Comentarios adicionales.

Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Patología General y Procedimientos Generales II

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
- G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
- G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
- G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
- G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
- G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
- G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
- G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
- G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
- G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
- G22 - Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.
- G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
- G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
- G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.		
E2 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos básicos de funcionamiento de cada sistema y de cada uno de sus órganos, y su aportación al mantenimiento de la homeostasis.		
E3 - Que los estudiantes sepan deducir los acontecimientos que ocurren cuando se altera alguna de las estructuras de cada uno de los sistemas o su función.		
E4 - Que los estudiantes comprendan las bases moleculares de las células y los tejidos.		
E5 - Que los estudiantes conozcan las diferentes reacciones químicas que se producen en la materia viva.		
E6 - Que los estudiantes comprendan los procesos y sustancias que almacenan y transmiten la información biológica.		
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.		
E13 - Que los estudiantes sepan describir y explicar el funcionamiento de la atención, percepción, memoria y procesamiento de la información y relacionarlo con la toma de decisiones y solución de problemas.		
E22 - Que los estudiantes sepan identificar los niveles organizativos de cada estructura anatómica y relacionarlos con su comportamiento biológico y biomecánico, adaptándolo a las diferentes circunstancias y etapas del ciclo vital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	60	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Tutorías de grupo	5	100
Talleres o seminarios	5	100
Prueba final	5	100
Estudio o preparación de pruebas	110	0
Búsqueda de documentación	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Trabajo cooperativo		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	75.0	75.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	10.0	10.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	10.0	10.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	5.0	5.0



NIVEL 2: Patología General		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: - Definir las situaciones de salud y de enfermedad. (G1; G4; G6; G22; G26; E7) - Describir y explicar de manera oral y escrita las causas generales de las enfermedades, utilizando ejemplos de casos en distintas situaciones y etapas del ciclo vital. (G1; G2; G3; G4; G6; G11; G18; G22; G26; E7; E16) - Explicar las respuestas generales del organismo: dolor, inflamación, fiebre, neoplasias, respuestas inmunopatológicas. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G11; G17; G18; G22; G26; E3; E7; E16; E17) - Explicar de manera oral y escrita los mecanismos fisiopatológicos por los que se producen los síndromes e insuficiencias del Aparato Locomotor. (G1; G2; G3; G4; G6; G11; G18; G22; G26; E3; E7; E16) - Explicar de manera oral y escrita los mecanismos fisiopatológicos por los que se producen los síndromes e insuficiencias del Sistema Respiratorio y Cardiovascular. (G1; G2; G3; G4; G6; G11; G18; G22; G26; E3; E7; E16) - Explicar de manera oral y escrita los mecanismos fisiopatológicos por los que se producen los síndromes e insuficiencias del Sistema Nervioso. (G1; G2; G3; G4; G6; G11; G18; G22; G26; E3; E7; E16) - Explicar de manera esquemática, realizando mapas conceptuales, los mecanismos fisiopatológicos por los que se producen los síndromes e insuficiencias del resto de sistemas del cuerpo humano. (G1; G2; G3; G4; G6; G11; G13; G17; G18; G22; G26; E3; E7; E16) - Identificar y valorar los síntomas y signos propios de las alteraciones del Aparato Locomotor, así como identificar las pruebas complementarias más habituales en el estudio de estas patologías. (G1; G2; G6; G11; G13; G18; G22; G26; E7; E16; E18; E22; E30) - Identificar y valorar los síntomas y signos propios de las alteraciones del Sistema Cardiovascular y respiratorio, así como identificar las pruebas complementarias más habituales en el estudio de estas patologías. (G1; G2; G6; G11; G13; G18; G22; G26; E7; E16; E18; E30) - Identificar y valorar los síntomas y signos propios de las alteraciones del Sistema Nervioso, así como identificar las pruebas complementarias más habituales en el estudio de estas patologías. (G1; G2; G6; G11; G13; G18; G22; G26 E7; E16; E18; E22; E30) - Identificar otros síntomas y signos relevantes para el ejercicio de la fisioterapia, así como las pruebas complementarias más habituales en el estudio de estas patologías. (G1; G2; G6; G11; G13; G18; G22; G26; E7; E16; E18; E22; E30)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



• Concepto de salud y enfermedad • Etiología General • Fisiopatología del Aparato locomotor, cardiovascular, respiratorio, nervioso • Semiología y Propedéutica especialmente encaminadas a los aparatos locomotor, cardiovascular, respiratorio y nervioso. • Pruebas complementarias habituales en el diagnóstico de las patologías más prevalentes • Fisiopatología, semiología y propedéutica de otras patologías de interés en fisioterapia
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Comentarios adicionales. Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Neuroanatomía y Neurofisiología y en Procedimientos Generales II.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G22 - Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E3 - Que los estudiantes sepan deducir los acontecimientos que ocurren cuando se altera alguna de las estructuras de cada uno de los sistemas o su función.
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.
E17 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos implicados en la recepción, conducción y modulación del dolor, seleccionando los procedimientos fisioterapéuticos más adecuados para su tratamiento.



E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.		
E22 - Que los estudiantes sepan identificar los niveles organizativos de cada estructura anatómica y relacionarlos con su comportamiento biológico y biomecánico, adaptándolo a las diferentes circunstancias y etapas del ciclo vital.		
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	48	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	6	100
Tutorías de grupo	1	100
Talleres o seminarios	3	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Trabajo cooperativo		
Aprendizaje autónomo		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	80.0	80.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	5.0	5.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	10.0	10.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	5.0	5.0
NIVEL 2: Comunicación y Documentación en Ciencias de la Salud I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras realizar esta materia, los estudiantes serán capaces de: 1.- Demostrar conocimientos de inglés en el nivel B1 del MCERL. (G7) 2.- Elaborar e interpretar epidemiológica y estadísticamente datos básicos relacionados con la actuación fisioterápica (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G8; G11; G13; G18; G19; G26; E33; E47; E57)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Bases de datos en Ciencias de la Salud • Bioestadística aplicada a las Ciencias de la Salud. • Epidemiología básica. • Inglés técnico en Ciencias de la Salud.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G7 - Que los estudiantes demuestren conocimientos suficientes de una lengua extranjera (inglés) en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.		
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.		
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.		
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.		
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.		
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
G25 - Que los estudiantes desarrollen la función docente y la utilicen tanto en contextos profesionales como no profesionales.		
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.		
E47 - Que los estudiantes comprendan los factores relacionados con la salud y los problemas medioambientales, para la atención de Fisioterapia en el ámbito comunitario y laboral.		
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	31	100
Tutorías de grupo	5	100
Talleres o seminarios	21	100
Prueba final	3	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	40.0	40.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	30.0	30.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30.0	30.0
NIVEL 2: Comunicación y Documentación en Ciencias de la Salud II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras realizar esta materia, los estudiantes serán capaces de: 1.- Utilizar, de manera crítica, las estrategias metodológicas que facilitan la comprensión de los resultados de las investigaciones de vanguardia en el ámbito de la Fisioterapia y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G9; G10; G11; G13; G14; G16; G18; G19; G22; G23; G24; G26; E57)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Metodología científica en Ciencias de la Salud. • Tipos de Estudios de investigación clínica • Lectura crítica de documentación científica • Herramientas para la práctica clínica basada en pruebas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.		
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.		
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.		
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.		
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.		
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.		
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.		
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.		
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
G22 - Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.		
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.		
G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.		



G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	14	100
Tutorías de grupo	4	100
Talleres o seminarios	38	100
Prueba final	4	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	25.0	25.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	50.0	50.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	25.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Formación Específica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Describir la evolución de la fisioterapia desde sus orígenes hasta adquirir características de profesión y disciplina científica, reconociendo en este proceso los hechos más significativos, los profesionales más importantes por su contribución, así como las diferentes corrientes y el fundamento de éstas (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G10, G11, G13, G14, G16, G17, G24, E24) 2. A partir del estudio de diferentes definiciones , elaborar una definición propia del concepto de fisioterapia, incluyendo los medios (agentes físicos), los sujetos (a quién va dirigido) y la finalidad (objetivos) de esta profesión (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8, G19, E24) 3. Reconocer las funciones propias del fisioterapeuta, sus ámbitos de actuación, las diferentes organizaciones de tipo colegial nacionales e internacionales, y el código deontológico, valorando estos conocimientos como imprescindibles para dar la categoría de profesión a nuestra disciplina (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G10, G21, E25, E47, E50, E51, E54) 4. Describir los agentes físicos en que se fundamentan las técnicas básicas de la Fisioterapia , clasificando las diferentes terapias utilizadas según el agente físico utilizado (E5, E27, E35) 5. Valorar la importancia de realizar una Historia Clínica, incluyendo en ésta la valoración inicial, la identificación del problema, la planificación del programa de Fisioterapia y la evaluación de los resultados, justificando las diferentes actividades del fisioterapeuta en cada fase (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8, E32) A partir de la configuración científica de la Fisioterapia, conocer el método científico , valorando la utilización de un adecuado lenguaje científico, la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como la forma de avanzar en los conocimientos de nuestra profesión (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8, G11, G13, G14, G16, G17, G26, E23)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Marco y delimitación conceptual de la Fisioterapia. • Desarrollo histórico y social de la Fisioterapia. • Principios metodológicos en los que se sustenta la Fisioterapia • Modelo de integración del método científico y actividad profesional fisioterapéutica • Principios que rigen la organización de la profesión del Fisioterapeuta en España, Región Europea y otras Regiones • Proceso de intervención fisioterapéutica, sus objetivos, fases y actividades incluyendo la historia clínica de fisioterapia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Psicología.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E5 - Que los estudiantes conozcan las diferentes reacciones químicas que se producen en la materia viva.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E24 - Que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles han sido los diferentes hechos y cambios históricos, que han contribuido a la configuración de la Fisioterapia como profesión y disciplina científica.
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia



E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.		
E47 - Que los estudiantes comprendan los factores relacionados con la salud y los problemas medioambientales, para la atención de Fisioterapia en el ámbito comunitario y laboral.		
E50 - Que los estudiantes conozcan y comprendan la función que realiza el fisioterapeuta en el equipo de Atención Primaria.		
E51 - Que los estudiantes sepan realizar actividades de intervención en los ámbitos de promoción, prevención, protección, reeducación funcional y recuperación de la salud atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	50	100
Tutorías de grupo	20	100
Prueba final	5	100
Estudio o preparación de pruebas	60	0
Búsqueda de documentación	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	60.0	60.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	30.0	30.0
Portafolio	10.0	10.0
NIVEL 2: Valoración en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Exponer tanto de forma oral como escrita las bases teóricas generales del proceso de palpación, inspección y sistema de medición instrumental. (G2; G3; G4; G5; G23; E36; E57) 2. Realizar un portafolio o cuaderno de laboratorio que recoja, con corrección ortográfica, apoyándose en imágenes y empleando un lenguaje técnico apropiado los diferentes instrumentos, métodos y procedimientos de valoración utilizados en Fisioterapia, sintetizando la metodología a seguir en cada una de las valoraciones. (G2; G3; G4; G5; G6; G23, E1; E19; E30; E36; E57) 3. Demostrar, aplicándolos a un compañero o a un caso práctico, una correcta ejecución de los diferentes métodos y procedimientos de valoración utilizados en Fisioterapia, seleccionando la posición y el instrumento de valoración más adecuados, razonando, con una adecuada estructura lógica y utilizando el lenguaje apropiado, el por qué de dicha elección. (G1; G3; G4; G19; G26; E1; E19; E30; E36; E57) 4. Elaborar y cumplimentar adecuadamente las fichas de la historia de Fisioterapia que recojan los diferentes registros a obtener para cada una de las valoraciones, e interpretar adecuadamente los resultados obtenidos. (G1; G3; G4; G23; E32)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Conceptualización de valoración en Fisioterapia. • La historia clínica. Procedimientos de valoración en fisioterapia. • Valoración analítica de la piel y del tejido celular subcutáneo. • Valoración analítica articular. Valoración muscular. • Valoración del dolor y de la sensibilidad. • Valoración general de la postura y de la marcha. • Valoración funcional global. Informes en fisioterapia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado previamente Fundamentos de Fisioterapia, Anatomía del Aparato Locomotor, Biomecánica y Biofísica y Cinesiterapia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.		
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.		
E19 - Que los estudiantes sepan aplicar los principios y teorías de la biofísica a las actuaciones de Fisioterapia.		
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.		
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E55 - Que los estudiantes conozcan los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de Fisioterapia según los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.		
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	17.5	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	37.5	100
Tutorías de grupo	7.5	100
Talleres o seminarios	7.5	100
Prueba final	5	100
Elaboración de memorias de Prácticas	25	0
Estudio o preparación de pruebas	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Método expositivo		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	45.0	45.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	15.0	15.0



Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30.0	30.0
Cuaderno de prácticas	10.0	10.0
NIVEL 2: Cinesiterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Realizar un portafolio o cuaderno de laboratorio que recoja, siguiendo el modelo entregado por el profesor y con un lenguaje técnico apropiado, las diferentes modalidades de cinesiterapia y los aspectos a tener en cuenta para la correcta movilización de cada articulación, citando la bibliografía utilizada en su elaboración y escribiendo con corrección ortográfica. (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G16, G19, G23, E1, E19, E21, E37, E52) 2. Describir las diferentes modalidades de cinesiterapia, sus principios y aplicación en los pacientes a los que van dirigidas, determinado en que fase de la recuperación funcional pueden ser más adecuada su aplicación (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G10, G23, E1, E19, E21, E37, E52, E54, E56) 3. Demostrar una correcta ejecución de las diferentes modalidades de Cinesiterapia Pasiva y Activa, recogidas en el portafolios o cuaderno de laboratorio, utilizando como modelo a un compañero; y ante un determinado caso clínico sepa elegir de entre todas las modalidades aquella o aquellas que estarían más indicadas, razonando con una adecuada estructura lógica y utilizando el lenguaje apropiado, el por qué de dicha elección. (G1, G3, G4, G10, G16, G19, G26, E1, E19, E21, E33, E37, E52, E54) 4. Reconocer mediante imágenes o ejemplos escritos debidamente detallado, el tipo de contracción, la amplitud de trabajo y el tipo de cadena cinética que realiza el músculo en los diferentes movimientos expuestos, explicando en qué consiste. (G1, G3, G4, E37) 5. Identificar y justificar, de entre varios ejemplos ofrecidos por el profesor, la postura correcta en determinadas actividades de la vida diaria y profesional, determinado las razones que justifican esa postura como las más ergonómica (G1, G3, ,G4, E1, E19, E36, E37, E52) 6. Que el estudiante, ante un listado de disfunciones motrices determinadas, exponga ejemplos de ejercicios para trabajar los diferentes componentes de la intervención psicomotriz (G1, G3, G4, E37, E38) 7. Que el estudiante realice una ficha antropométrica de una población definida, siguiendo la metodología estandarizada por el grupo español de cineantropometría (GREC) para localizar y tomar medidas antropométricas, estudiar el somatotipo y la composición corporal (G1, G3, G4, E36)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Definición, tipos y efectos fisiopatológicos del reposo y la inmovilización		



- Cinesiterapia Pasiva: tipos y procedimientos utilizados
- Cinesiterapia Activa: tipos y procedimientos utilizados
- Postura correcta en determinadas actividades de la vida diaria y profesional
- Conceptos relacionados con la Psicomotricidad para una adecuada intervención psicomotriz
- Cineantropometría

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Comentarios adicionales

Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Anatomía del Aparato Locomotor, Biomecánica y Biofísica y Valoración de Fisioterapia

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.

G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.

G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.

G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.

G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.

G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.

G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.

E19 - Que los estudiantes sepan aplicar los principios y teorías de la biofísica a las actuaciones de Fisioterapia.

E21 - Que los estudiantes comprendan y expliquen los principios de la biomecánica y electrofisiología aplicados a la Fisioterapia.

E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.

E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.

E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.

E38 - Que los estudiantes conozcan las formas de intervención psicomotriz en las distintas etapas del ciclo vital.



E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	42	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	57.5	100
Tutorías de grupo	8	100
Prueba final	5	100
Elaboración de memorias de Prácticas	25	0
Estudio o preparación de pruebas	77.5	0
Búsqueda de documentación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Aprendizaje cooperativo e-learning		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	50.0	50.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	35.0	35.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	5.0	5.0
Portafolio/Cuaderno de prácticas	10.0	10.0
NIVEL 2: Procedimientos Generales I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Realizar un portafolio o cuaderno de laboratorio que recoja, siguiendo el modelo entregado por el profesor y con un lenguaje técnico apropiado, las diferentes maniobras de masaje clásico en diferentes zonas corporales, las maniobras de otros tipos de masaje y los aspectos a tener en cuenta para la correcta aplicación de las dichas maniobras, citando la bibliografía utilizada en su elaboración y escribiendo con corrección ortográfica. (G1; G2; G3; G4; G5; G6; G23; E1; E19; E21; E52) 2. Demostrar una correcta ejecución de las diferentes maniobras de masaje recogidas en el portafolios o cuaderno de laboratorio, utilizando como modelo a un compañero; valorando las indicaciones, contraindicaciones, postura correcta, intensidad y momento de aplicación de la maniobra, utilizando el lenguaje apropiado y justificando la elección (G1; G3; G4; G10; G16; G19; G26; E1; E19; E21; E30; E33; E36; E52; E54, E56) 3. Determinar, ante cada una de las maniobras de masaje, los efectos que produce sobre el organismo humano, justificando en qué patología su aplicación estaría más indicada y qué tipo de masaje se fundamenta en el uso de esa maniobra (G1; G3; G4; E17; E12; E30; E33; E35; E56) 4. Conocer algunas de las definiciones del masaje dadas por diferentes escuelas a lo largo de la historia y los hechos más relevantes que contribuyeron a encuadrar la masoterapia como un importante procedimiento en Fisioterapia; determinando las características de las distintas corrientes o escuelas de masaje actuales (G1; G3; G5; G16; G19; E12; E24, E54) 5. Aplicar los principios de hidrodinámica e hidrostática en la resolución de problemas de hidrocinesiterapia (G1, G3, G5, G23, E19, E35) 6. Describir de forma oral y escrita las diferentes modalidades de termoterapia e hidroterapia explicando sus efectos fisiológicos y aplicándolos correctamente (G1, G3, G4, G26, E19, E35, E54)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Definiciones, evolución y corrientes actuales del masaje • Diferentes maniobras del masaje clásico o general y su efecto en el organismo • Diferentes tipos de masaje y su aplicación a las diferentes estructuras corporales • Mecánica corporal y recomendaciones para una buena práctica del masaje • Modalidades de termoterapia e hidroterapia • Hidrocinesiterapia • Balneoterapia, climatoterapia y talasoterapia		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Fundamentos de Fisioterapia, Cinesiterapia, Biomecánica y Biofísica y Patología General.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.		
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		



G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.		
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.		
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.		
E17 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos implicados en la recepción, conducción y modulación del dolor, seleccionando los procedimientos fisioterapéuticos más adecuados para su tratamiento.		
E19 - Que los estudiantes sepan aplicar los principios y teorías de la biofísica a las actuaciones de Fisioterapia.		
E21 - Que los estudiantes comprendan y expliquen los principios de la biomecánica y electrofisiología aplicados a la Fisioterapia.		
E24 - Que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles han sido los diferentes hechos y cambios históricos, que han contribuido a la configuración de la Fisioterapia como profesión y disciplina científica.		
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.		
E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.		
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	22	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	42	100
Tutorías de grupo	6	100
Prueba final	5	100
Elaboración de memorias de Prácticas	17	0
Estudio o preparación de pruebas	48	0
Búsqueda de documentación	10	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	50.0	50.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	35.0	35.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	5.0	5.0
Portafolio	10.0	10.0
NIVEL 2: Procedimientos Generales II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1- Resolver tanto de forma oral como escrita casos planteados, marcando los objetivos terapéuticos, seleccionando la técnica idónea, justificando de forma razonada y ejecutando la aplicación de los procedimientos de electroterapia y terapias afines teniendo en cuenta las medidas de seguridad tanto profesionales como para el paciente. (G1, G3, G4, G26, E17, E19, E28, E33, E35, E52, E54, E57) 2- Realizar un cuaderno de laboratorio que recoja la resolución activa y aplicación práctica de casos realizados en laboratorio, con corrección ortográfica, imágenes de la técnica y un empleo apropiado del lenguaje científico. (G1, G3, G4, G6, G26, E17, E19, E27, E28, E33, E35, E52, E54) 3- Sintetizar extrayendo las principales conclusiones de un texto científico, así como resaltar o criticar de forma razonada aspectos mejorables en base a los conocimientos adquiridos en electroterapia y terapias afines. (G1, G3, G4, G6, G9, G23, E33, E35, E57)		



4- Describir los principios biofísicos y mecanismos fisiológicos por los que actúan los agentes físicos relacionados con electroterapia y terapias afines.(G3, G4, E17, E19, E23, E27)
5.5.1.3 CONTENIDOS
• Evolución de la electroterapia y terapias afines • Concepto , equipos, técnica de aplicación, efectos fisiológicos, indicaciones y contraindicaciones de: Electroterapia de baja frecuencia Electroterapia de media frecuencia Electroterapia de Alta frecuencia Vibroterapia Fototerapia Magnetoterapia Biofeedback
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado de Fundamentos de Fisioterapia, Valoración en Fisioterapia, Cinesiterapia, Neuroanatomía y Neurofisiología y Patología General.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E17 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos implicados en la recepción, conducción y modulación del dolor, seleccionando los procedimientos fisioterapéuticos más adecuados para su tratamiento.
E19 - Que los estudiantes sepan aplicar los principios y teorías de la biofísica a las actuaciones de Fisioterapia.



E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.		
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.		
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	35	100
Tutorías de grupo	5	100
Prueba final	5	100
Elaboración de memorias de Prácticas	15	0
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Búsqueda de documentación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Método expositivo		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	50.0	50.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	40.0	40.0
Cuaderno de prácticas	10.0	10.0
NIVEL 2: Métodos Específicos I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



		4,5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
4,5		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Aplicar a un compañero o un caso práctico, una correcta ejecución de las técnicas, métodos y procedimientos que se utilizan en la fisioterapia traumatólogica, reumatológica y ortopédica. (G1, G2, G4, G6, E1, E21, E27, E36, E43, E45) 2. Demostrar capacidad critica ante la destreza en la aplicación de técnicas, técnicas, métodos y procedimientos de sus compañeros. (G25) 3. Aplicar las distintas técnicas teniendo en cuenta los principios ergonómicos. (E52) 4. Exponer, tanto de forma oral como escrita, las bases teóricas de las técnicas de fisioterapia aplicadas en la fisioterapia traumatólogica, reumatológica y ortopédica. (G18, E21, E27, E37, E39, E43)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Fundamentos de los métodos específicos de terapia manual. • Aplicación de los métodos específicos de terapia manual. • Fundamentos de los métodos específicos de contención en fisioterapia. • Aplicación de los métodos específicos de contención en fisioterapia. • Fundamentos de los métodos específicos de masaje en fisioterapia. • Aplicación de los métodos específicos de masaje en fisioterapia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales. Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Neuroanatomía y Neurofisiología, Patología General, Procedimientos Generales I, Comunicación y Documentación en Ciencias de la Salud I, Fisioterapia en Especialidades Clínicas I y Fisioterapia en Especialidades Clínicas II.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.		
G25 - Que los estudiantes desarrollen la función docente y la utilicen tanto en contextos profesionales como no profesionales.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.		
E21 - Que los estudiantes comprendan y expliquen los principios de la biomecánica y electrofisiología aplicados a la Fisioterapia.		
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E43 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos ortopédicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E45 - Que los estudiantes conozcan las principales lesiones deportivas y su tratamiento, así como, las medidas de recuperación y readaptación a la actividad física y deportiva.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	13.5	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	89	100
Tutorías de grupo	5	100
Prueba final	5	100
Estudio o preparación de pruebas	112.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Método expositivo		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	20.0	20.0



Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	80.0	80.0
NIVEL 2: Métodos Específicos II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: - Exponer y justificar las bases teóricas en las que se fundamentan los métodos y procedimientos fisioterapéuticos específicos en relación a la reabsorción de edemas, la patología respiratoria y la terapia postural global. (G1, G4, G6, G18, G23, E23, E27, E39, E41, E42, E43). - Aplicar adecuadamente sobre un modelo o ejemplo simulado, los métodos y procedimientos específicos en relación al aparato respiratorio adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital y teniendo en cuenta los principios ergonómicos y las diferencias individuales de cada caso. (G1, G4, G6, G18, G23, E1, E23, E27, E37, E41, E52). - Aplicar adecuadamente los métodos y procedimientos específicos en relación a la reabsorción de edemas adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital y teniendo en cuenta los principios ergonómicos y las diferencias individuales de cada caso. (G1, G4, G6, G18, G23, E23, E27, E36, E37, E41, E42, E52). - Aplicar adecuadamente los métodos y procedimientos específicos en relación a las terapias posturales globales adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital y teniendo en cuenta los principios ergonómicos y las diferencias individuales de cada caso. (G1, G4, G6, G18, G23, E23, E27, E36, E37, E39, E41, E43, E52).		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fundamentación de los métodos específicos para la reabsorción de edemas. - Aplicación de los métodos específicos para la reabsorción de edemas. - Fundamentación de los métodos específicos para las terapias posturales globales. - Aplicación de los métodos específicos para las terapias posturales globales. - Fundamentación de los métodos específicos para la reeducación de la función ventilatoria. - Aplicación de los métodos específicos para la reeducación de la función ventilatoria		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado en Especialidades Clínicas III y V		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.		



G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.		
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E41 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato respiratorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E42 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del sistema cardiocirculatorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E43 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del los procesos ortopédicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	12.5	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	53.5	100
Tutorías de grupo	5	100
Prueba final	4	100
Estudio o preparación de pruebas	65	0
Búsqueda de documentación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		



Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	30.0	30.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	70.0	70.0
NIVEL 2: Métodos Específicos III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: - Definir los distintos métodos y enumerar los efectos terapéuticos de la aplicación de las distintas técnicas. (G3, G4, E23, E39, E40) - Describir y demostrar una correcta ejecución de las técnicas aplicadas sobre un modelo o ejemplo simulado, identificando las estructuras anatómicas implicadas y teniendo en cuenta las diferencias individuales y los principios ergonómicos (G1, G3, G4, G23, G26, E1, E8, E23, E36, E37, E38, E39, E40, E52, E54) - Resolver de forma oral o escrita, casos prácticos, señalando los objetivos terapéuticos y elaborando un plan de intervención terapéutica de forma razonada teniendo en cuenta las diferencias individuales. (G1, G2, G3, G4, G6, G8, G19, G26, E1, E8, E27, E28, E37, E39, E40, E54)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fundamentación de los métodos específicos de reprogramación sensoriomotora. - Aplicación de los métodos específicos de reprogramación sensoriomotora. - Fundamentación de los métodos específicos de intervención en Fisioterapia en las afecciones del Sistema Nervioso. - Valoración según los distintos métodos específicos de intervención en Fisioterapia de las afecciones del Sistema Nervioso. - Aplicación de los métodos específicos de intervención en Fisioterapia en las afecciones del Sistema Nervioso. - Criterios de selección de los distintos métodos específicos de intervención en Fisioterapia en las afecciones susceptibles de su aplicación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Comentarios adicionales
Para el correcto seguimiento de la materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV, Métodos específicos IV y Fisioterapia en Especialidades Clínicas VI.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E8 - Que los estudiantes sepan describir y analizar el desarrollo sensoriomotor durante las distintas etapas del ciclo vital, aplicando dicho conocimiento en el tratamiento de Fisioterapia.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.
E38 - Que los estudiantes conozcan las formas de intervención psicomotriz en las distintas etapas del ciclo vital.



E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E40 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del los procesos neurológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	14	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	52	100
Tutorías de grupo	5	100
Prueba final	4	100
Elaboración de memorias de Prácticas	10	0
Estudio o preparación de pruebas	61	0
Búsqueda de documentación	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	30.0	30.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	60.0	60.0
Portafolio	10.0	10.0
NIVEL 2: Métodos Específicos IV		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: - Definir los distintos métodos y enumerar los efectos terapéuticos de la aplicación de las distintas técnicas. (G3, G4, E23, E40) - Describir y demostrar una correcta ejecución de las técnicas aplicadas en las afecciones neurológicas, identificando las estructuras anatómicas implicadas y teniendo en cuenta las diferencias individuales y los principios ergonómicos. (G1, G3, G4, G26, E1, E8, E36, E37, E38, E40, E52, E54) - Resolver de forma oral o escrita, casos prácticos, señalando los objetivos terapéuticos y elaborando un plan de intervención terapéutica de forma razonada, teniendo en cuenta las diferencias individuales. (G1, G2, G3, G4, G6, G8, G19, G26, E1, E8, E27, E28, E37, E40, E54)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fundamentación de los métodos específicos de intervención en Fisioterapia en las afecciones del Sistema Nervioso. - Valoración según los distintos métodos específicos de intervención en Fisioterapia de las afecciones del Sistema Nervioso. - Aplicación de los métodos específicos de intervención en Fisioterapia en las afecciones del Sistema Nervioso. - Criterios de selección de los distintos métodos específicos de intervención en Fisioterapia en las afecciones susceptibles de su aplicación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de la materia se recomienda estar matriculado en Métodos Específicos III y Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV y VI.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.		
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.		
E8 - Que los estudiantes sepan describir y analizar el desarrollo sensoriomotor durante las distintas etapas del ciclo vital, aplicando dicho conocimiento en el tratamiento de Fisioterapia.		
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.		
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E38 - Que los estudiantes conozcan las formas de intervención psicomotriz en las distintas etapas del ciclo vital.		
E40 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos neurológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	11	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	54	100
Tutorías de grupo	6	100
Prueba final	4	100
Elaboración de memorias de Prácticas	8	0
Estudio o preparación de pruebas	63	0
Búsqueda de documentación	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	30.0	30.0



Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	60.0	60.0
Portafolio	10.0	10.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de:		
1. Exponer y justificar la fisiopatología y los tratamientos en los procesos traumatológicos, ortopédicos y reumatológicos. (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G18, E16, E18, E23, E27, E28, E31, E32, E34, E35, E36, E37, E43, E45, E52) 2. Identificar la situación del paciente a través de un diagnóstico de Fisioterapia, en los procesos traumatológicos, ortopédicos y reumatológicos, planificando las intervenciones de fisioterapia y evaluando su efectividad. (G1, G2, G3, G4, G5, G6, E17, E18, E19, E21, E23, E27, E28, E31, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E43, E45, E52) 3. Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia a los diferentes procesos traumatológicos, ortopédicos y reumatológicos, identificando los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. (G1, G2, G4, G6, G9, G16, G24, E17, E18, E19, E21, E23, E27, E28, E31, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E43, E45, E52) 4. Conocer y aplicar las guías de fisioterapia de buena práctica clínica en los procesos traumatológicos, ortopédicos y reumatológicos. (G1, G2, G4, G6, G9, E18, E19, E21, E23, E27, E28, E31, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E43, E45, E52)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Disfunciones del aparato Locomotor en afecciones traumatológicas I • Intervención de fisioterapia en las disfunciones del aparato locomotor en afecciones traumatológicas I • Disfunciones del aparato Locomotor en afecciones reumatológicas I • Intervención de fisioterapia en las disfunciones del aparato locomotor en afecciones reumatológicas I • Disfunciones del aparato Locomotor en afecciones ortopédicas I • Intervención de fisioterapia en las disfunciones del aparato locomotor en afecciones ortopédicas I		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales.		
Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado en Patología General, Métodos Específicos I, Procedimientos Generales I, Procedimientos Generales II y Comunicación y Documentación en Ciencias de la Salud I		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		



G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.
E17 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos implicados en la recepción, conducción y modulación del dolor, seleccionando los procedimientos fisioterapéuticos más adecuados para su tratamiento.
E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.
E19 - Que los estudiantes sepan aplicar los principios y teorías de la biofísica a las actuaciones de Fisioterapia.
E21 - Que los estudiantes comprendan y expliquen los principios de la biomecánica y electrofisiología aplicados a la Fisioterapia.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.



E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E43 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del los procesos ortopédicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E45 - Que los estudiantes conozcan las principales lesiones deportivas y su tratamiento, así como, las medidas de recuperación y readaptación a la actividad física y deportiva.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	30	100
Tutorías de grupo	2	100
Prueba final	3	100
Estudio o preparación de pruebas	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Método expositivo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	80.0	80.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	20.0	20.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Exponer y justificar la fisiopatología y los tratamientos en los procesos traumatológicos, ortopédicos y reumatológicos. (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G18, E16, E18, E23, E27, E28, E31, E32, E34, E35, E36, E37, E43, E45, E52) 2. Identificar la situación del paciente a través de un diagnóstico de Fisioterapia, en los procesos traumatológicos, ortopédicos y reumatológicos, planificando las intervenciones de fisioterapia y evaluando su efectividad. (G1, G2, G3, G4, G5, G6, E17, E18, E19, E21, E23, E27, E28, E31, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E43, E45, E52) 3. Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia a los diferentes procesos traumatológicos, ortopédicos y reumatológicos, identificando los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. (G1, G2, G4, G6, G9, G16, G24, E17, E18, E19, E21, E23, E27, E28, E31, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E43, E45, E52) 4. Conocer y aplicar las guías de fisioterapia de buena práctica clínica en los procesos traumatológicos, ortopédicos y reumatológicos. (G1, G2, G4, G6, G9, E18, E19, E21, E23, E27, E28, E31, E32, E34, E35, E36, E37, E39, E43, E45, E52)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Disfunciones del aparato Locomotor en afecciones traumatológicas II • Disfunciones del aparato Locomotor en afecciones reumatológicas II • Disfunciones del aparato Locomotor en afecciones ortopédicas II • Intervención de fisioterapia en las disfunciones del aparato locomotor en afecciones traumatológicas II • Intervención de fisioterapia en las disfunciones del aparato locomotor en afecciones reumatológicas II • Intervención de fisioterapia en las disfunciones del aparato locomotor en afecciones ortopédicas II		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales. Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado en Patología General, Métodos Específicos I, Procedimientos Generales I, Procedimientos Generales II y Comunicación y Documentación en Ciencias de la Salud I		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.		
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.		
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.		
G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.		
E17 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos implicados en la recepción, conducción y modulación del dolor, seleccionando los procedimientos fisioterapéuticos más adecuados para su tratamiento.		
E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.		
E19 - Que los estudiantes sepan aplicar los principios y teorías de la biofísica a las actuaciones de Fisioterapia.		
E21 - Que los estudiantes comprendan y expliquen los principios de la biomecánica y electrofisiología aplicados a la Fisioterapia.		
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.		
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente		
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia		
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia		
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E43 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos ortopédicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E45 - Que los estudiantes conozcan las principales lesiones deportivas y su tratamiento, así como, las medidas de recuperación y readaptación a la actividad física y deportiva.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	30	100
Tutorías de grupo	2	100
Prueba final	3	100
Estudio o preparación de pruebas	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Método expositivo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		



Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	80.0	80.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	20.0	20.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de:		
1. Explicar la etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico justificando la fisiopatología en las principales alteraciones del sistema respiratorio (G1, G3, G4, G5, G6, G18, G23, E1, E16, E18). 2. Realizar la valoración fisioterapéutica respiratoria teniendo en cuenta los principales hallazgos de la exploración funcional y clínica. (G1, G3, G4, G5, G6, E1, E23, E30, E31, E32, E36, E52). 3. Resolver de forma oral, escrita y práctica casos clínicos planteados en relación a la patología respiratoria, marcando los objetivos terapéuticos, seleccionando y justificando las técnicas más apropiadas, así como evaluando la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento fisioterapéutico empleado. (G1, G3, G4, G5, G6, G8, G18, G23, E1, E16, E18, E23, E27, E28, E29, E32, E33, E34, E36, E37, E41, E51, E52, E54, E56). 4. Identificar las situaciones de riesgo vital y aplicar adecuadamente las maniobras de soporte vital básico y avanzado. (G1, G3, G4, G5, G6, E1, E23, E36, E37, E52, E54, E58).		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fisiopatología de la función respiratoria. - Exploración clínica y funcional respiratoria - Principales síndromes y enfermedades del sistema respiratorio. - Intervención de fisioterapia en la prevención, tratamiento y rehabilitación del síndrome obstructivo. - Intervención de fisioterapia en la prevención, tratamiento y rehabilitación del síndrome restrictivo. - Soporte vital básico y avanzado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales		
Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado en Métodos Específicos II.		



5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.
E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia
E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.



E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E41 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato respiratorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E51 - Que los estudiantes sepan realizar actividades de intervención en los ámbitos de promoción, prevención, protección, reeducación funcional y recuperación de la salud atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
E58 - Que los estudiantes sepan reconocer las situaciones de riesgo vital y ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	22.5	100
Tutorías de grupo	7.5	100
Prueba final	5	100
Estudio o preparación de pruebas	65	0
Búsqueda de documentación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	95.0	95.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	5.0	5.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Explicar la etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico y de fisioterapia, justificando la fisiopatología de las principales alteraciones del sistema nervioso (G3, G4, G6, G9, G23, E3, E16, E18, E28, E38) 2. Conocer y describir cómo se realiza la valoración fisioterapéutica en la patología neurológica, teniendo en cuenta las diferencias individuales de las personas (G1, G3, G4, G5, G6, G9, G10, G21, E1, E7, E18, E32, E37) 3. Resolver de forma oral, escrita y/o práctica casos clínicos en relación a una patología neurológica, siguiendo el plan de intervención de fisioterapia de forma razonada y justificada (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8, G9, G10, G13, G17, G19, G21, G23, G26, E1, E7, E18, E23, E27, E28, E29, E31, E34, E35, E36, E37, E38, E40, E52, E54, E56) 4. Describir el desarrollo sensoriomotor normal (G3, G4, E8, E37)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Definición de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central. • Fisiopatología de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central. • Principales pruebas diagnósticas de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central. • Tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central. • Valoración de fisioterapia de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central. • Intervención de fisioterapia en los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Métodos Específicos III, Métodos Específicos IV y Fisioterapia en Especialidades Clínicas VI.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.		
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.		
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.		
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.		
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.		
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.		
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.		



G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E3 - Que los estudiantes sepan deducir los acontecimientos que ocurren cuando se altera alguna de las estructuras de cada uno de los sistemas o su función.
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.
E8 - Que los estudiantes sepan describir y analizar el desarrollo sensoriomotor durante las distintas etapas del ciclo vital, aplicando dicho conocimiento en el tratamiento de Fisioterapia.
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.
E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.
E38 - Que los estudiantes conozcan las formas de intervención psicomotriz en las distintas etapas del ciclo vital.
E40 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos neurológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.



E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	30	100
Tutorías de grupo	3	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	68	0
Búsqueda de documentación	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	85.0	85.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	15.0	15.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas V		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de:

1. Explicar la etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico justificando la fisiopatología en las principales alteraciones del sistema cardiovascular (**G1, G3, G4, G5, G6, G18, G23, E1, E16, E18**).
2. Realizar la valoración fisioterapéutica en patología cardiovascular interpretando los principales hallazgos de la exploración funcional y clínica. (**G1, G3, G4, G5, G6, E1, E23, E30, E31, E32, E36, E52**).
3. Resolver de forma oral, escrita y/o práctica uno o varios casos clínicos planteados sobre una determinada patología cardiovascular, marcando los objetivos terapéuticos, seleccionando y justificando las técnicas más apropiadas, así como evaluando la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento fisioterapéutico empleado. (**G1, G3, G4, G5, G6, G8, G18, G23, E1, E16, E27, E28, E29, E32, E33, E34, E36, E37, E42, E51, E52, E54, E56**).
4. Diseñar un programa de intervención fisioterapéutica en el embarazo y posparto. (**G1, G3, G4, G5, G6, G8, E1, E16, E18, E23, E27, E28, E29, E30, E36, E37, E44, E51, E52, E56, E54**).
5. Conocer la Valoración Geriátrica Integral y aplicarla en uno o varios casos clínicos, dentro del plan de intervención de fisioterapia (**G1, G3, G4, G8, E30, E32**).
6. Resolver de forma escrita, casos prácticos sobre geriatría, señalando los objetivos terapéuticos y elaborando un plan de intervención de fisioterapia de forma razonada (**G1, G3, G4, G6, G8, E8, E28, E30, E32, E37, E38, E39, E51, E56**).

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Fisiopatología de la función cardiovascular.
- Principales enfermedades y alteraciones del sistema cardiovascular.
- Intervención de fisioterapia en la prevención, tratamiento y rehabilitación de la función cardíaca
- Intervención de fisioterapia en la prevención, tratamiento y rehabilitación de los trastornos vasculares periféricos.
- Intervención de fisioterapia en geriatría.
- Intervención de fisioterapia en el embarazo y posparto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Comentarios adicionales

Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado en Métodos Específicos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.

G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.

G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.

G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.

G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.

G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.

G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.



E8 - Que los estudiantes sepan describir y analizar el desarrollo sensoriomotor durante las distintas etapas del ciclo vital, aplicando dicho conocimiento en el tratamiento de Fisioterapia.		
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.		
E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.		
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.		
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.		
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente		
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia		
E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.		
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E38 - Que los estudiantes conozcan las formas de intervención psicomotriz en las distintas etapas del ciclo vital.		
E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E42 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del sistema cardiocirculatorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E44 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a los procesos obstétricos y ginecológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E51 - Que los estudiantes sepan realizar actividades de intervención en los ámbitos de promoción, prevención, protección, reeducación funcional y recuperación de la salud atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	41	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	25	100
Tutorías de grupo	5	100
Prueba final	4	100
Estudio o preparación de pruebas	67	0
Búsqueda de documentación	8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		



Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	85.0	85.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	15.0	15.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas VI		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Explicar la etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico y de fisioterapia, justificando la fisiopatología de las principales alteraciones del sistema nervioso. (G3, G4, G6, G9, G23, E3, E16, E18, E28, E38) 2. Resolver de forma oral, escrita y/o práctica casos clínicos en relación a una patología neurológica, siguiendo el plan de intervención de fisioterapia de forma razonada y justificada. (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8, G9, G10, G13, G17, G19, G21, G23, G26, E1, E7, E18, E23, E27, E28, E29, E31, E34, E35, E36, E37, E38, E40, E52, E54, E56) 3. Conocer y describir cómo se realiza la entrevista y exploración pediátrica en el ámbito de la fisioterapia. (G1, G2, G4, G5, G6, G9, G10, G13, G17, G21, G26, E1, E3, E7, E8, E16, E18, E31, E32, E37, E54, E56)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Definición de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central y Periférico. • Fisiopatología de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central y Periférico. • Principales pruebas diagnósticas de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central y Periférico. • Tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central y Periférico. • Valoración e intervención de fisioterapia de los síndromes y enfermedades del Sistema Nervioso Central y Periférico. • Valoración e intervención de fisioterapia en pediatría.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales		



Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Métodos Específicos III, Métodos Específicos IV y Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E3 - Que los estudiantes sepan deducir los acontecimientos que ocurren cuando se altera alguna de las estructuras de cada uno de los sistemas o su función.
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.
E8 - Que los estudiantes sepan describir y analizar el desarrollo sensoriomotor durante las distintas etapas del ciclo vital, aplicando dicho conocimiento en el tratamiento de Fisioterapia.



E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.		
E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.		
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.		
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente		
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia		
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia		
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E38 - Que los estudiantes conozcan las formas de intervención psicomotriz en las distintas etapas del ciclo vital.		
E40 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del los procesos neurológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	30	100
Tutorías de grupo	2	100
Prueba final	3	100
Estudio o preparación de pruebas	68	0
Búsqueda de documentación	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	80.0	80.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	20.0	20.0
NIVEL 2: Fisioterapia Comunitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Detectar problemas y necesidades en materia de Salud en una zona geográfica, o sector poblacional, determinado. (G1, G2, G4, G5, G8, G9, G19, G25, E9) 2. Realizar un programa de Educación para la Salud para un sector poblacional determinado, justificando adecuadamente y con un lenguaje apropiado las diferentes actividades planificadas. (G1,G2, G3, G4, G5, G6, G8, G11, G13, G17, G19, G25, E10, E11, E36, E51) 3. Identificar la estructura organizativa en Atención Primaria, priorizar la promoción y prevención, fomentar la participación e identificarse como agentes de salud. (G1, G9, G12, G14, G18, G19, E7, E9, E11, E13, E24, E48, E49, E56) 4. Reconocer la importancia e implicación de la Salud Pública en el medio ambiente, epidemiología y demografía. (G1, G9, G16, G18, E7, E9, E47) 5. Identificar las actividades del fisioterapeuta en el contexto de la Atención Primaria. (G1, G2, G8, G17, G21, E15, E23, E25, E32, E50, E53, E55) 6. Realizar la consulta clínica al paciente y elaborar el informe de fisioterapia al alta. (G1, G2, G3, G4, G9, G10, G15, G17, G20, G26, E12, E14, E15, E26, E29, E30, E34, E54, E55) 7. Realizar búsquedas bibliográficas y elaborar trabajos académicos relacionados con la Salud Pública utilizando las herramientas metodológicas adecuadas. (G1, G2, G4, G5, G6, G9, G11, G23, G24, G25, E57) 8. Conocer los conceptos actuales de salud publica así como antecedentes históricos y los factores determinantes de la salud (G1, G2, G3, G4, G9, G10, G15, G17, G20, G26, E12, E14, E15, E26, E29, E30, E34, E54, E55)		



9. Introducir al estudiante en el campo de la planificación, elaboración de programas sanitarios y evaluación de los mismos (G1, G2, G3, G4, G9, G10, G15, G17, G20, G26, E12, E14, E15, E26, E29, E30, E34, E54, E55).
5.5.1.3 CONTENIDOS
• La Salud, Sistemas Sanitarios y la Atención Primaria. El Área de Salud. • Factores determinantes de Salud • Estructuración del Sistema Nacional y Regional de Salud • Promoción y Prevención. Programas de Salud y patologías habituales. • Medio Ambiente, demografía, epidemiología y Salud Pública. • Enfermedades transmisibles y no transmisibles • El Equipo de Atención Primaria y el fisioterapeuta de Área, funciones y especificidades. • Educación Sanitaria. • Salud pública
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado todas las materias de Métodos Específicos y de Fisioterapia en Especialidades Clínicas.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.
G15 - Que los estudiantes demuestren capacidad de liderazgo cuando el problema a afrontar, el equipo profesional o los valores éticos lo exijan.
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G20 - Que los estudiantes demuestren discreción en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
G25 - Que los estudiantes desarrollen la función docente y la utilicen tanto en contextos profesionales como no profesionales.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.
E9 - Que los estudiantes sepan identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad, y reflexionar sobre las posibles consecuencias de la enfermedad en el individuo, familia y comunidad.
E10 - Que los estudiantes conozcan y desarrollen la teoría de la comunicación y de las habilidades interpersonales para poder aplicarlas en su área de estudio.
E11 - Que los estudiantes identifiquen y expliquen los principales procesos de aprendizaje humano y las leyes y principios que los sustentan, para aplicar dicho conocimiento en la educación para la salud, en el diseño de intervenciones fisioterapéuticas, y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.
E13 - Que los estudiantes sepan describir y explicar el funcionamiento de la atención, percepción, memoria y procesamiento de la información y relacionarlo con la toma de decisiones y solución de problemas.
E14 - Que los estudiantes demuestren habilidades para afrontar el estrés personal y profesional en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
E15 - Que los estudiantes conozcan e identifiquen los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género, para capacitarlos en la prevención, detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E24 - Que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles han sido los diferentes hechos y cambios históricos, que han contribuido a la configuración de la Fisioterapia como profesión y disciplina científica.
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.
E26 - Que los estudiantes comprendan la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.
E47 - Que los estudiantes comprendan los factores relacionados con la salud y los problemas medioambientales, para la atención de Fisioterapia en el ámbito comunitario y laboral.
E48 - Que los estudiantes conozcan e identifiquen los niveles organizativos del Sistema Sanitario Español.



E49 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de la integración de la Fisioterapia en el sistema sanitario de los países del Espacio Europeo de Educación Superior.		
E50 - Que los estudiantes conozcan y comprendan la función que realiza el fisioterapeuta en el equipo de Atención Primaria.		
E51 - Que los estudiantes sepan realizar actividades de intervención en los ámbitos de promoción, prevención, protección, reeducación funcional y recuperación de la salud atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E53 - Que los estudiantes conozcan y desarrollen habilidades de planificación, gestión y organización de los servicios de Fisioterapia.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E55 - Que los estudiantes conozcan los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de Fisioterapia según los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	60	100
Tutorías de grupo	9	100
Pruebas de progreso	3	100
Prueba final	3	100
Elaboración de informes o trabajos	15	0
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Búsqueda de documentación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Aprendizaje cooperativo e-learning		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	40.0	40.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	10.0	10.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30.0	30.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	10.0	10.0
Portafolio/Cuaderno de prácticas	10.0	10.0
NIVEL 2: Administración Sanitaria, Ética y Legislación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Identificar las actividades del fisioterapeuta en el contexto del Proceso Administrativo: la planificación, la organización y la gestión. (G1, G2, G8, G17, G21, E15, E23, E25, E32, E50, E53, E55) 2. Realizar búsquedas bibliográficas y elaborar trabajos académicos relacionados con la Administración Pública utilizando las herramientas metodológicas adecuadas. (G1, G2, G4, G5, G6, G9, G11, G23, G24, G25, E57) 3. Conocer los conceptos actuales de salud publica así como antecedentes históricos y los factores determinantes de la salud (G1, G2, G3, G4, G9, G10, G15, G17, G20, G26, E12, E14, E15, E26, E29, E30, E34, E54, E55) 4. Introducir al estudiante en el campo de la planificación, elaboración de programas sanitarios y evaluación de los mismos (G1, G2, G3, G4, G9, G10, G15, G17, G20, G26, E12, E14, E15, E26, E29, E30, E34, E54, E55) 5. Incorporar el código deontológico de los profesionales de la fisioterapia e informar sobre los principales aspectos de la legislación sanitaria (G1, G2, G3, G4, G9, G10, G15, G17, G20, G26, E12, E14, E15, E26, E29, E30, E34, E54, E55) 6. Abordar los conflictos éticos que puedan surgir en la consulta de fisioterapia. La decisión clínica: el análisis de las circunstancias y las posibles consecuencias. (G1, G2, G3, G4, G9, G10, G15, G17, G20, G26, E12, E14, E15, E26, E29, E30, E34, E54, E55) 7. Conocer los principios de la bioética y sus aplicaciones. La confidencialidad y el secreto profesional. (G1, G2, G3, G4, G9, G10, G15, G17, G20, G26, E12, E14, E15, E26, E29, E30, E34, E54, E55) 8. Realizar búsquedas bibliográficas y elaborar trabajos académicos relacionados con la Salud Pública utilizando las herramientas metodológicas adecuadas. (G1, G2, G4, G5, G6, G9, G11, G23, G24, G25, E57)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Sistemas Sanitarios. • Legislación sanitaria española • Estructuración del Sistema Nacional y Regional de Salud. • Organismo Sanitarios Internacionales • El proceso administrativo: la planificación, la organización y la gestión. • Aspectos legislativos del ejercicio profesional de la fisioterapia • Ética y Deontología profesional. • Principios de la bioética: Conocimiento. Aplicaciones. • Dilemas éticos • Organizaciones profesionales y cinéticas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.
G15 - Que los estudiantes demuestren capacidad de liderazgo cuando el problema a afrontar, el equipo profesional o los valores éticos lo exijan.
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G20 - Que los estudiantes demuestren discreción en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
G25 - Que los estudiantes desarrollen la función docente y la utilicen tanto en contextos profesionales como no profesionales.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E7 - Que los estudiantes desarrollen una concepción biopsicosocial de la persona relacionando estructura, función conducta y contexto.
E9 - Que los estudiantes sepan identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad, y reflexionar sobre las posibles consecuencias de la enfermedad en el individuo, familia y comunidad.
E10 - Que los estudiantes conozcan y desarrollen la teoría de la comunicación y de las habilidades interpersonales para poder aplicarlas en su área de estudio.
E11 - Que los estudiantes identifiquen y expliquen los principales procesos de aprendizaje humano y las leyes y principios que los sustentan, para aplicar dicho conocimiento en la educación para la salud, en el diseño de intervenciones fisioterapéuticas, y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.
E13 - Que los estudiantes sepan describir y explicar el funcionamiento de la atención, percepción, memoria y procesamiento de la información y relacionarlo con la toma de decisiones y solución de problemas.
E14 - Que los estudiantes demuestren habilidades para afrontar el estrés personal y profesional en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
E15 - Que los estudiantes conozcan e identifiquen los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género, para capacitarlos en la prevención, detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E24 - Que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles han sido los diferentes hechos y cambios históricos, que han contribuido a la configuración de la Fisioterapia como profesión y disciplina científica.
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.
E26 - Que los estudiantes comprendan la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.
E47 - Que los estudiantes comprendan los factores relacionados con la salud y los problemas medioambientales, para la atención de Fisioterapia en el ámbito comunitario y laboral.
E48 - Que los estudiantes conozcan e identifiquen los niveles organizativos del Sistema Sanitario Español.
E49 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de la integración de la Fisioterapia en el sistema sanitario de los países del Espacio Europeo de Educación Superior.
E50 - Que los estudiantes conozcan y comprendan la función que realiza el fisioterapeuta en el equipo de Atención Primaria.
E51 - Que los estudiantes sepan realizar actividades de intervención en los ámbitos de promoción, prevención, protección, reeducación funcional y recuperación de la salud atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital.
E53 - Que los estudiantes conozcan y desarrollen habilidades de planificación, gestión y organización de los servicios de Fisioterapia.
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.
E55 - Que los estudiantes conozcan los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de Fisioterapia según los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	60	100
Tutorías de grupo	9	100
Pruebas de progreso	3	100
Prueba final	3	100
Elaboración de informes o trabajos	15	0
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Búsqueda de documentación	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Aprendizaje cooperativo e-learning		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	40.0	40.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	10.0	10.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30.0	30.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	10.0	10.0
Portafolio/Cuaderno de prácticas	10.0	10.0
NIVEL 2: Introducción a la Práctica Clínica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Aplicar las habilidades de comunicación oportunas, en función de los objetivos profesionales y del contexto, para optimizarlas (G1, G3, G4, G5, G6, G8, G10, G11, G12, G13, G17, G18, G19, G20, G21, G25, G26, E10, E12, E57, E59) 2. Realizar un portafolio o cuaderno de prácticas: trabajo guiado autónomo con un lenguaje técnico apropiado sobre la descripción del contexto socio-sanitario de prácticas, sistema de ingreso y derivación, rol del fisioterapeuta y características de la demanda. (G2, G3, G4, G5, G6, E1, E12, E14, E23, E25, E 26, E27, E 35, E59) 3. Actuar de acuerdo con los principios éticos y legales en todas sus actividades. (G10, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E25, E54, E57, E59) 4. Mostrar sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional. (G1, G8, G10, G11, G12, G13, G14, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E14, E25, E54, E57, E59) 5. Demostrar aplicándolo a diferentes casos prácticos, una correcta ejecución de las diferentes maniobras básicas que se realizan en la práctica habitual de Fisioterapia en los diferentes Centros Asistenciales. (G1, G2, G4, G5, G8, G10, G11, G12, G14, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E1, E12, E14, E23, E25, E26, E27, E32, E35, E36, E54, E57; E59) 6. Demostrar una buena actitud, iniciativa, interés y predisposición ante la práctica clínica. (G8, G10, G11, G12, G17, G18, G19, G20, G26, E14, E59)	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
• Habilidades de comunicación en Fisioterapia. • Desarrollo de la capacidad de observación y análisis. • Conocimiento de los objetivos generales de cada patología • Coordinación con el resto del equipo para la realización del tratamiento integral al paciente. • Conocimiento de los sistemas de atención sanitaria y sus niveles. • Conocimiento de la Fisioterapia en el ámbito hospitalario, comunitario y en el ejercicio libre. • Desarrollo de la capacidad de afrontar el estrés, lo que supone autocontrolarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión. • Desarrollo de la capacidad de identificar signos y síntomas de la alteración de las funciones biológicas con al atención de fisioterapia.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Procedimientos Generales I, Procedimientos Generales II y Patología General.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.	
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.	
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.	
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.	
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.	
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.	
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.	
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.	
G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.	
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.	



G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G20 - Que los estudiantes demuestren discreción en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E10 - Que los estudiantes conozcan y desarrollen la teoría de la comunicación y de las habilidades interpersonales para poder aplicarlas en su área de estudio.
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.
E14 - Que los estudiantes demuestren habilidades para afrontar el estrés personal y profesional en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.
E26 - Que los estudiantes comprendan la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.
E59 - Que los estudiantes adquieran la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales, que faciliten la incorporación de valores éticos y profesionales, y que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que al término de los estudios sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como actuaciones en atención primaria y comunitaria.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	5	100
Tutorías de grupo	7	100
Talleres o seminarios	6	100
Prácticas externas	100	100
Prueba final	2	100
Elaboración de memorias de Prácticas	17	0
Estudio o preparación de pruebas	13	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Representación de roles		
Estudio de casos reales o simulados		
Aprendizaje mediante práctica clínica		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30.0	30.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	10.0	10.0
Portafolio/Cuaderno de prácticas	30.0	30.0
Escalas de actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción)	20.0	20.0
Rúbricas	5.0	5.0
Tutorías	5.0	5.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticum I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Realizar un portafolio o cuaderno de prácticas: trabajo guiado autónomo con un lenguaje técnico apropiado sobre casos clínicos y/o pacientes reales de los lugares de prácticas y defensa ante el equipo multidisciplinar. (G2, G3, G4, G5, G6, E1, E23, E25, E27, E28, E30, E32, E33, E57) 2. Actuar de acuerdo con los principios éticos y legales en todas sus actividades. (G10, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E25, E54, E57) 3. Mostrar sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional. (G1, G8, G10, G11, G12, G14, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E14, E25, E54, E57, E59) 4. Demostrar aplicándolo a diferentes casos prácticos, una correcta ejecución de las diferentes maniobras que se realizan en la práctica habitual de Fisioterapia en los diferentes Centros Asistenciales. (G1, G2, G4, G5, G8, G10, G11, G12, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E1, E12, E14, E23, E25, E26, E27, E28, E30, E31, E32, E33, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E42, E43, E48, E51, E54, E56, E57, E59) 5. Aplicar las habilidades de comunicación oportunas, en función de los objetivos profesionales y del contexto, a las intervenciones fisioterapéuticas con pacientes, familias, equipos profesionales y otros grupos sociales para optimizarlas (G1, G3, G4, G5, G6, G8, G10, G11, G12, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E12, E56, E57) 6. Demostrar una buena actitud, iniciativa, interés y predisposición ante la práctica clínica. (G8, G10, G11, G12, G17, G18, G19, G20, G26, E14)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Programación de forma razonada y ejecución de forma correcta el tratamiento fisioterápico en cada patología y la pauta específica en cada caso. • Desarrollo de la capacidad de determinar un diagnóstico de Fisioterapia. • Desarrollo de la capacidad de observación y análisis. • Conocimiento de los objetivos generales de cada patología y los objetivos específicos de cada caso clínico. • Valoración de los pacientes con problemas neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, respiratorios y cardiovasculares. • Coordinación con el resto del equipo y con la familia para la realización del tratamiento integral al paciente. • Conocimiento de los sistemas de atención sanitaria y sus niveles. • Conocimiento de la Fisioterapia en el ámbito hospitalario y en el ejercicio libre. • Desarrollo de la capacidad de afrontar el estrés, lo que supone autocontrolarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión. • Desarrollo de la capacidad de motivar al usuario o paciente para que participe activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea • Desarrollo de la capacidad de identificar signos y síntomas de la alteración de las funciones biológicas con al atención de fisioterapia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Será requisito previo superar la asignatura de "Introducción a la Práctica clínica" para matricularse del Prácticum I y II. Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado el resto de materias del 3º curso.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		



G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G20 - Que los estudiantes demuestren discreción en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.
E14 - Que los estudiantes demuestren habilidades para afrontar el estrés personal y profesional en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.
E26 - Que los estudiantes comprendan la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.



E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.		
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente		
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia		
E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.		
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.		
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E40 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del los procesos neurológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E41 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato respiratorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E42 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del sistema cardiocirculatorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E43 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del los procesos ortopédicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E48 - Que los estudiantes conozcan e identifiquen los niveles organizativos del Sistema Sanitario Español.		
E51 - Que los estudiantes sepan realizar actividades de intervención en los ámbitos de promoción, prevención, protección, reeducación funcional y recuperación de la salud atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.		
E59 - Que los estudiantes adquieran la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales, que faciliten la incorporación de valores éticos y profesionales, y que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que al término de los estudios sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como actuaciones en atención primaria y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	2	100
Tutorías de grupo	7	100
Prácticas externas	109	100
Prueba final	2	100
Elaboración de memorias de Prácticas	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Estudio de casos reales o simulados		
Aprendizaje mediante práctica clínica		



Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	35.0	35.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	5.0	5.0
Portafolio/Cuaderno de prácticas	35.0	35.0
Escalas de actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción)	20.0	20.0
Tutorías	5.0	5.0
NIVEL 2: Prácticum II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de:		
1. Realizar un portafolio o cuaderno de prácticas: trabajo guiado autónomo con un lenguaje técnico apropiado sobre casos clínicos y/o pacientes reales de los lugares de prácticas y defensa ante el equipo multidisciplinar. (G2, G3, G4, G5, G6, E1, E16, E18, E23, E25, E27, E28, E30, E32, E33, E57)		
2. Actuar de acuerdo con los principios éticos y legales en todas sus actividades. (G10, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E25, E54, E57)		
3. Mostrar sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional. (G1, G8, G10, G11, G12, G14, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E14, E25, E54, E57,E59)		
4. Demostrar aplicándolo a diferentes casos prácticos, una correcta ejecución de las diferentes maniobras que se realizan en la práctica habitual de Fisioterapia en los diferentes Centros Asistenciales. (G1, G2, G4, G5, G8, G10, G11, G12, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E1, E12, E14, E16, E18, E23, E25, E26, E27, E28, E30, E31, E32, E33, E35, E36, E37, E39, E40, E41, E42, E43, E48, E51, E54, E56, E57, E59)		



5. Aplicar las habilidades de comunicación oportunas, en función de los objetivos profesionales y del contexto, a las intervenciones fisioterapéuticas con pacientes, familias, equipos profesionales y otros grupos sociales para optimizarlas (**G1, G3, G4, G5, G6, G8, G10, G11, G12, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E12, E56, E57**)

6. Demostrar una buena actitud, iniciativa, interés y predisposición ante la práctica clínica. (**G8, G10, G11, G12, G17, G18, G19, G20, G26, E14**)

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Programación de forma razonada y ejecución de forma correcta el tratamiento fisioterápico en cada patología y la pauta específica en cada caso.
- Desarrollo de la capacidad de determinar un diagnóstico de Fisioterapia.
- Desarrollo de la capacidad de observación y análisis.
- Conocimiento de los objetivos generales de cada patología y los objetivos específicos de cada caso clínico.
- Valoración de los pacientes neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, respiratorios y cardiovasculares.
- Coordinación con el resto del equipo y con la familia para la realización del tratamiento integral al paciente.
- Conocimiento de los sistemas de atención sanitaria y sus niveles.
- Conocimiento de la Fisioterapia en el ámbito hospitalario y en el ejercicio libre.
- Desarrollo de la capacidad de afrontar el estrés, lo que supone autocontrolarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.
- Desarrollo de la capacidad de motivar al usuario o paciente para que participe activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea
- Desarrollo de la capacidad de identificar signos y síntomas de la alteración de las funciones biológicas con la atención de fisioterapia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Será requisito previo superar la asignatura de "Introducción a la Práctica clínica" para matricularse del Prácticum I y II.

Comentarios adicionales

Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado el resto de materias del 3º curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.

G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.

G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.

G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.

G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.

G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.

G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.

G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.

G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.

G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.

G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

G20 - Que los estudiantes demuestren discreción en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.

G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.

G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.
E14 - Que los estudiantes demuestren habilidades para afrontar el estrés personal y profesional en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.
E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.
E26 - Que los estudiantes comprendan la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia
E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.
E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E40 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos neurológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E41 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato respiratorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.



E42 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del sistema cardiocirculatorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E43 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del los procesos ortopédicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E48 - Que los estudiantes conozcan e identifiquen los niveles organizativos del Sistema Sanitario Español.		
E51 - Que los estudiantes sepan realizar actividades de intervención en los ámbitos de promoción, prevención, protección, reeducación funcional y recuperación de la salud atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.		
E59 - Que los estudiantes adquieran la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales, que faciliten la incorporación de valores éticos y profesionales, y que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que al término de los estudios sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como actuaciones en atención primaria y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	2	100
Tutorías de grupo	7	100
Prácticas externas	109	100
Prueba final	2	100
Elaboración de memorias de Prácticas	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Estudio de casos reales o simulados		
Aprendizaje mediante práctica clínica		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	35.0	35.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	5.0	5.0
Portafolio/Cuaderno de prácticas	40.0	40.0
Escalas de actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción)	15.0	15.0
Tutorías	5.0	5.0
NIVEL 2: Prácticum III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	33	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
16,5	16,5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de:

1. Realizar un portafolio o cuaderno de prácticas: trabajo guiado autónomo con un lenguaje técnico apropiado sobre casos clínicos y/o pacientes reales de los lugares de prácticas, y defensa ante el equipo multidisciplinar. (G2, G3, G4, G5, G6, G9, G11, G13, E1, E3, E8, E9, E12, E16, E17, E18, E23, E25, E27, E28, E30, E32, E33, E34, E37, E38, E44, E45, E57, E59)
2. Demostrar aplicándolo a diferentes casos prácticos, una correcta ejecución de las diferentes maniobras que se realizan en la práctica habitual de Fisioterapia en los diferentes Centros Asistenciales. (G1, G2, G4, G5, G8, G9, G10, G11, G12, G13, G15, G17, G18, G19, G20, G21, G24, G26, E1, E3, E8, E9, E12, E14, E16, E17, E18, E23, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E51, E52, E54, E56, E57, E59)
3. Prestar atención fisioterápica adecuada e individualizada, según los problemas de salud, grupo de edad, situación social, cultural. (G1, G2, G4, G5, G8, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G15, G17, G18, G19, G20, G21, G24, G26, E1, E3, E8, E9, E12, E14, E16, E17, E18, E23, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E52, E53, E54, E56, E57, E59)
4. Realizar actividades fisioterápicas de prevención de las patologías más prevalentes de la población a su cargo. (G2, G4, G5, G8, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G15, G17, G18, G19, G24, G26, E9, E23, E25, E26, E51, E52, E54, E57, E59)
5. Realizar actividades de promoción de la salud encaminadas a educar a la población en hábitos saludables. (G2, G4, G5, G8, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G15, G17, G18, G19, G24, G26, E9, E23, E25, E26, E51, E54, E57, E59)
6. Actuar de acuerdo con los principios éticos y legales en todas sus actividades. (G10, G12, G15, G18, G19, G20, G21, G26, E54, E57, E59)
7. Aplicar las habilidades de comunicación oportunas, en función de los objetivos profesionales y del contexto, a las intervenciones fisioterapéuticas con pacientes, familias, equipos profesionales y otros grupos sociales para optimizarlas (G1, G3, G4, G5, G6, G8, G10, G11, G12, G15, G17, G18, G19, G20, G21, G26, E12, E56, E57)
8. Mostrar sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional. (G1, G2, G3, G4, G5, G8, G9, G10, G12, G13, G19, G20, G21, G26, E12, E14, E54, E57, E59)

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Programación de forma razonada y ejecución de forma correcta el tratamiento fisioterápico en cada patología y la pauta específica en cada caso.
- Desarrollo de la capacidad de determinar un diagnóstico de Fisioterapia.
- Desarrollo de la capacidad de elaborar y cumplimentar la historia clínica de Fisioterapia.
- Desarrollo de la capacidad de observación y análisis.
- Conocimiento de los objetivos generales de cada patología y los objetivos específicos de cada caso clínico.
- Valoración de los pacientes neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, respiratorios y cardiovasculares.
- Coordinación con el resto del equipo y con la familia para la realización del tratamiento integral al paciente.
- Conocimiento de los sistemas de atención sanitaria y sus niveles.
- Conocimiento de la Fisioterapia en el ámbito hospitalario y en el ejercicio libre.
- Desarrollo de la capacidad de afrontar el estrés, lo que supone autocontrolarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.
- Desarrollo de la capacidad de motivar al usuario o paciente para que participe activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.



- Desarrollo de la capacidad de identificar signos y síntomas de la alteración de las funciones biológicas con la atención de fisioterapia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Será requisito previo superar las asignaturas de 'Prácticum I' y 'Prácticum II' para matricularse del Prácticum III.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
- G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
- G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
- G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
- G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
- G8 - Que los estudiantes demuestren habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.
- G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
- G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
- G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
- G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.
- G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.
- G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.
- G15 - Que los estudiantes demuestren capacidad de liderazgo cuando el problema a afrontar, el equipo profesional o los valores éticos lo exijan.
- G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.
- G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
- G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
- G20 - Que los estudiantes demuestren discreción en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
- G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
- G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
- G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E3 - Que los estudiantes sepan deducir los acontecimientos que ocurren cuando se altera alguna de las estructuras de cada uno de los sistemas o su función.
E8 - Que los estudiantes sepan describir y analizar el desarrollo sensoriomotor durante las distintas etapas del ciclo vital, aplicando dicho conocimiento en el tratamiento de Fisioterapia.
E9 - Que los estudiantes sepan identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad, y reflexionar sobre las posibles consecuencias de la enfermedad en el individuo, familia y comunidad.
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.
E14 - Que los estudiantes demuestren habilidades para afrontar el estrés personal y profesional en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.
E17 - Que los estudiantes sepan describir y explicar los mecanismos implicados en la recepción, conducción y modulación del dolor, seleccionando los procedimientos fisioterapéuticos más adecuados para su tratamiento.
E18 - Que los estudiantes conozcan las pruebas complementarias habituales en el manejo de las patologías más prevalentes.
E23 - Que los estudiantes demuestren conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos en los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.
E26 - Que los estudiantes comprendan la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.
E27 - Que los estudiantes sepan enumerar, diferenciar y comprender los efectos de los agentes físicos, justificando su aplicación en Fisioterapia.
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
E30 - Que los estudiantes sepan valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos de valoración apropiados.
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia
E33 - Que los estudiantes sepan evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados.
E34 - Que los estudiantes sepan elaborar el informe de alta de Fisioterapia
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.
E36 - Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.
E38 - Que los estudiantes conozcan las formas de intervención psicomotriz en las distintas etapas del ciclo vital.
E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E40 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos neurológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E41 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato respiratorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.



E42 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del sistema cardiocirculatorio, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E43 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos ortopédicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E44 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a los procesos obstétricos y ginecológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E45 - Que los estudiantes conozcan las principales lesiones deportivas y su tratamiento, así como, las medidas de recuperación y readaptación a la actividad física y deportiva.		
E51 - Que los estudiantes sepan realizar actividades de intervención en los ámbitos de promoción, prevención, protección, reeducación funcional y recuperación de la salud atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E53 - Que los estudiantes conozcan y desarrollen habilidades de planificación, gestión y organización de los servicios de Fisioterapia.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
E57 - Que los estudiantes comprendan la importancia de mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las competencias profesionales.		
E59 - Que los estudiantes adquieran la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales, que faciliten la incorporación de valores éticos y profesionales, y que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que al término de los estudios sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como actuaciones en atención primaria y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	10	100
Tutorías de grupo	48	100
Prácticas externas	600	100
Prueba final	2	100
Elaboración de memorias de Prácticas	165	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Estudio de casos reales o simulados		
Aprendizaje mediante práctica clínica		
Búsqueda de documentación		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	40.0	40.0
Técnicas de observación (registros, listas de control).	5.0	5.0
Portafolio/Cuaderno de prácticas	40.0	40.0
Escalas de actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción)	10.0	10.0
Tutorías	5.0	5.0



NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Diseñar el proyecto del trabajo que siga los estándares científicos (G1, G2, G3, G4, G24) 2. Tras seleccionar el tema elegido para el Trabajo fin de Grado, recopilar toda la información necesaria para determinar el problema u objeto de estudio, valorando la pertinencia de éste en su ámbito profesional (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G9, g10, g11, g12, g13, g14, g17, G18, G19, G20, G21, G22, G23, G24, G25, G26) 3. Realizar una búsqueda bibliográfica sistematizada y organizada en las bases de datos nacionales e internacionales más relevantes en el campo de conocimiento del tema elegido, justificando la selección de aquellos artículos que servirán de referencia para el estudio (G1, G5, G6, G7, G18) 4. Realizar el estudio elegido y presentarlo de forma escrita y oral (G4, G5, G6, G7)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Realización de un proyecto/trabajo relacionado con las competencias adquiridas y que permita la integración de los contenidos formativos, siguiendo la metodología de la práctica clínica basada en pruebas. - Presentación oral con apoyo audiovisual del trabajo y defensa pública del mismo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Será necesario superar todas las asignaturas del plan de estudios para poder defender la asignatura de 'Trabajo Fin de Grado'. Comentarios adicionales Sólo podrá realizar la defensa del Trabajo Fin de Grado una vez superadas el resto de materias de 4º curso.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		



G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G7 - Que los estudiantes demuestren conocimientos suficientes de una lengua extranjera (inglés) en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.
G18 - Que los estudiantes manifiesten interés y responsabilidad en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G20 - Que los estudiantes demuestren discreción en la relación fisioterapeuta-paciente y con el equipo profesional.
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
G22 - Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G24 - Que los estudiantes incorporen la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
G25 - Que los estudiantes desarrollen la función docente y la utilicen tanto en contextos profesionales como no profesionales.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E60 - El trabajo fin de Grado debe proporcionar la evidencia de que el estudiante ha obtenido los conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades y actitudes determinadas por la elección del trabajo elegido, por ello las competencias asignadas a este módulo dependerán del tema elegido y serán supervisadas por el profesor que tutele el trabajo
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales	15	100
Tutorías de grupo	8	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Búsqueda de documentación	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y presentación de un documento escrito que recoja todo el proceso de realización del trabajo/proyecto fin de grado, siguiendo el modelo de un trabajo científico.	70.0	70.0
Presentación oral y defensa ante tribunal universitario	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Optatividad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fisioterapia en Pelvipерineología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Identificar en diferentes modelos anatómicos los elementos estructurales y viscerales del complejo abdomino, pelvi, perineal. (G23, E1) 2. Explicar de forma oral o escrita las consecuencias de la disfunción del complejo abdomino-pelvi-perineal, a nivel uroginecológico, coloproctológico y sexual. (G2,G3, G4, G5, G23) 3. Que demuestre que sabe realizar una anamnesis adecuada mediante entrevista a un supuesto paciente que consulta por disfunción miccional, coloproctológica o sexual, y al final de la misma y de acuerdo con las respuestas recogidas de un diagnóstico de fisioterapia y plantee los objetivos del tratamiento. (G1, G3, G4, G23, G26, E31, E32, E54) 4. Que sepa ejecutar una correcta valoración abdominopelviperineal, y cumplimente los hallazgos obtenidos en la historia de fisioterapia. (G16, G26, E32, E54, E55). 5. Que ante un determinado caso clínico propuesto sepa diseñar el plan de intervención de Fisioterapia más adecuado. Explicando las etapas de la reeducación abdomino pelviperineal y razonando con una adecuada estructura lógica y utilizando el lenguaje apropiado, el por qué de dicha elección. (G1, G2,G3, G4, G5, G9, G23, G26, E28, E29, E32, E44, E54, E55) 6. Que sepa elegir y ejecutar correctamente los métodos y procedimientos de intervención en fisioterapia más apropiados para la reeducación abdomino-pelvi-perineal de un caso concreto, atendiendo a las guías de buena práctica clínica. (G1, G16, G23, G26, E29, E32, E44, E54, E55)
5.5.1.3 CONTENIDOS
• Morfofisiología pelviperineal • Fisiopatología de las disfunciones del suelo pélvico y alteración de la estática pelviana. • Estudio de los factores de riesgo perineal. • Valoración de fisioterapia en las disfunciones del suelo pélvico y las alteraciones de la estática pelviana. • Objetivos y Etapas del Programa de reeducación abdomino-pelvi-perineal • Procedimientos de intervención fisioterapéuticos en las disfunciones del suelo pélvico y las alteraciones de la estática pelviana.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Comentarios adicionales Estar matriculado o haber cursado Procedimientos Generales I y II, Cinesiterapia y Patología General
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.		
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
E31 - Que los estudiantes sepan determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente		
E32 - Que los estudiantes sepan elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de Fisioterapia		
E44 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a los procesos obstétricos y ginecológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E55 - Que los estudiantes conozcan los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de Fisioterapia según los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Tutorías de grupo	2.5	100
Prueba final	2.5	100
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Búsqueda de documentación	17.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	70.0	70.0
Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos).	10.0	10.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20.0	20.0
NIVEL 2: Fisioterapia Deportiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Identificar la prevención de lesiones deportivas como una de las primeras funciones que puede desempeñar un fisioterapeuta deportivo en un equipo deportivo, enumerando referentes ejercicios y hábitos preventivos, en cada una de las patologías deportivas que se vean en la materia (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G9, G21, E25, E28, E29, E45, E56) 2. Conocer los momentos de la actividad deportiva donde puede actuar un fisioterapeuta y explicar las funciones y los métodos de actuación. (G21, E25, E28, E29, E45, E56) 3. Conocer las lesiones más características del deporte, analizando la prevención, el tratamiento y las actividades para la reincorporación o readaptación a la práctica deportiva de estas lesiones, así como los deportes donde se dan con más frecuencia (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G19, E1, E9, E12, E25, E28, E29, E45, E52, E54, E58) 4. Conocer y aplicar correctamente los métodos específicos de fisioterapia deportiva (masaje deportivo, vendajes funcionales deportivos, estiramientos, crioterapia), así como las diferentes modalidades las ortesis y de calzado deportivo, justificando su aplicación dependiendo del momento de la práctica deportiva (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G16, G19, G23, G26, E25, E28, E29, E35, E37, E39, E43, E45, E52, E54, E58). 5. Determinar ejercicios tanto en el medio terrestre como en el acuático, encaminadas a trabajar: las diferentes fases de una sesión deportiva (calentamiento, fase principal, vuelta a la calma), la coordinación, el equilibrio, la potencia, la velocidad, la propiocepción, así como ejercicios correctores de problemas articulares y de potenciación de musculatura deficitaria (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G16, G23, E45, E52, E54, E56, E58) 6. Valorar la importancia de cuidar la alimentación y la hidratación para mejorar el rendimiento deportivo, justificando la ingesta de sólidos y líquidos dependiendo del momento de la actividad deportiva (G10, G11, G12, G13, G14, G16, G19, E45)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Funciones y campos de actuación del fisioterapeuta deportivo • Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte • Principales lesiones deportivas y su tratamiento hasta la incorporación a la práctica deportiva • Diferentes tipos de masaje deportivo, • Ortesis deportivas y calzado deportivo • Cualidades físicas, su trabajo y la actuación del fisioterapeuta en las diferentes partes de la sesión deportiva.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Procedimientos Generales II, Patología General, Métodos Específicos, Fisioterapia en Especialidades clínicas I y II, Comunicación y Documentación en Ciencias de la Salud I y Comunicación y Documentación en Ciencias de la Salud II.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.		



G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.
G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.
E9 - Que los estudiantes sepan identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad, y reflexionar sobre las posibles consecuencias de la enfermedad en el individuo, familia y comunidad.
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
E35 - Que los estudiantes sepan seleccionar y aplicar adecuadamente los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, fototerapia, vibroterapia, hidroterapia, termoterapia, crioterapia, presoterapia; ergoterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia y los derivados y combinaciones de otros agentes físicos.
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.
E39 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del aparato locomotor, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.
E43 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional de los procesos ortopédicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.



E45 - Que los estudiantes conozcan las principales lesiones deportivas y su tratamiento, así como, las medidas de recuperación y readaptación a la actividad física y deportiva.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E56 - Que los estudiantes sepan orientar y motivar al paciente y a los familiares en su proceso de recuperación		
E58 - Que los estudiantes sepan reconocer las situaciones de riesgo vital y ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	12	100
Tutorías de grupo	1	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Búsqueda de documentación	17.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Aprendizaje cooperativo e-learning		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	70.0	70.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20.0	20.0
Portafolio	10.0	10.0
NIVEL 2: Terapias Complementarias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Conocer la base teórica en la que se apoyan estas terapias y relacionar los efectos orgánicos que producen con la teoría en la que se apoyan. (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G9, G21, E25, E28, E29, E46) 2. Conocer los momentos de la actividad deportiva donde puede actuar un fisioterapeuta y explicar las funciones y los métodos de actuación. (G21, E25, E28, E29, E46, E54) 3. Conocer los fundamentos y la aplicación de las terapias más importantes desde el punto de vista de las terapias físicas ((G1, G2, G3, G4, G5, G6, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G19, E1, E9, E12, E25, E28, E29, E52, E54, E58) 4. Conocer y aplicar correctamente los métodos más importantes de terapias no convencionales, con criterio holístico y científico en la medida de lo posible. (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G16, G19, G23, G26, E25, E28, E29, E37, E46, E52, E54, E58). 5. Determinar las terapias mas convenientes, encaminadas a complementar el tratamiento convencional del paciente, así como destinadas a mejorar su recuperación funcional (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G16, G23, E52, E54, E58) 6. Valorar la importancia de mantener un régimen adecuado de vida para el mantenimiento de la salud. (G10, G11, G12, G13, G14, G16, G19)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Reseña histórica y conceptual de las terapias más importantes. • Bases neurobiológicas de las reflexoterapias • Reflexoterapia Podal: Marco conceptual. Aplicación terapéutica. • Medicina tradicional china y Shiatsu. • Terapia con ventosas: Marco conceptual. Aplicación terapéutica. • Terapia Cráneo-Sacral: Marco conceptual. Aplicación terapéutica. • Kinesiología Holística. • Bioactivador neurológico o percutor estructural. • Terapias psicocorporales; Danzaterapia. Técnica Alexander. Yoga, sofronización. • Fisioterapia oftalmológica: Método Bates.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Comentarios adicionales Para el correcto seguimiento de esta materia se recomienda estar matriculado o haber cursado Comunicación y Documentación I y Comunicación y Documentación II		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G2 - Que los estudiantes demuestren capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
G3 - Que los estudiantes muestren capacidad de análisis y de síntesis oral y escrita e, igualmente, de elaboración y defensa de argumentos.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
G9 - Que los estudiantes sepan utilizar el razonamiento crítico.		
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.		
G11 - Que los estudiantes demuestren motivación por la mejora continua de la calidad en los aspectos personales y profesionales.		



G12 - Que los estudiantes demuestren capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en el ámbito profesional.		
G13 - Que los estudiantes demuestren creatividad al afrontar problemas en contextos variados.		
G14 - Que los estudiantes demuestren iniciativa y espíritu emprendedor.		
G16 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad hacia temas medioambientales.		
G19 - Que los estudiantes demuestren respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.		
G23 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Ciencias de la Salud apoyados en libros de texto avanzados y en la vanguardia de su campo de estudio.		
G26 - Que los estudiantes demuestren respeto por los Derechos Humanos, atendiendo a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Que los estudiantes sepan identificar y describir sistemáticamente las estructuras anatómicas, para su aplicación en las actuaciones de Fisioterapia.		
E9 - Que los estudiantes sepan identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad, y reflexionar sobre las posibles consecuencias de la enfermedad en el individuo, familia y comunidad.		
E12 - Que los estudiantes comprendan los aspectos psicológicos presentes en la relación fisioterapeuta-paciente para optimizarla.		
E25 - Que los estudiantes conozcan las normas y funciones propias de la profesión de fisioterapeuta, integrándolas en los diferentes ámbitos de actuación.		
E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
E29 - Que los estudiantes sepan ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E46 - Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar las técnicas terapéuticas reflejas y complementarias.		
E52 - Que los estudiantes conozcan la forma de prevenir lesiones profesionales.		
E54 - Que los estudiantes incorporen los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional.		
E58 - Que los estudiantes sepan reconocer las situaciones de riesgo vital y ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	12	100
Tutorías de grupo	1	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	50	0



Búsqueda de documentación	17.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30.0	30.0
Portafolio/Cuaderno de prácticas	70.0	70.0
NIVEL 2: Farmacología y Primeros Auxilios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
4,5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de:		
1. Identificar situaciones de deterioro de las necesidades básicas del individuo (G1; G4; G5; G10; G17; G21; E16)		
2. Identificar las situaciones de urgencia más habituales. (G1; G4; G5; G10; G17; G21; E16)		
3. Actuar en dichas situaciones, atendiendo a las prioridades de cada momento. (G1; G4; G5; G10; G17; G21; E16)		
4. Conocer los principios asociados a la administración de los medicamentos (G1; G4; G5; G10; G17; G21; E16)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Necesidades básicas y cuidados generales del individuo		
• Intervenciones básicas en heridas, hemorragias, mordeduras, picaduras, quemaduras, congelaciones.		
• Intervenciones básicas en situaciones de urgencias músculo-esqueléticas, respiratorias, cardiovasculares, gastrointestinales, ORL, oftalmológicas, obstétricas.		
• Intervenciones en situaciones de maltrato.		



- Principios generales de farmacología

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes demuestren capacidad para tomar decisiones razonadas y para resolver problemas partiendo de los conocimientos y de la información disponible dentro de su área de estudio.		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G5 - Que los estudiantes demuestren capacidad de gestionar adecuadamente la información.		
G10 - Que los estudiantes demuestren sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales y culturales de las personas en la actuación profesional.		
G17 - Que los estudiantes manifiesten un comportamiento responsable en todas las actuaciones profesionales relacionadas con pacientes, familia y equipo.		
G21 - Que los estudiantes conozcan y se ajusten a los límites de la competencia profesional.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E16 - Que los estudiantes conozcan la fisiopatología, la etiología, clínica y diagnóstico, así como la orientación del tratamiento médico-quirúrgico de los síndromes y las enfermedades, en los aspectos más relevantes para la Fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	12	100
Tutorías de grupo	1	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	80.0	80.0



Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20.0	20.0
NIVEL 2: Pilates terapéutico y ejercicios hipopresivos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Conocer los principios básicos del método pilates y de los ejercicios hipopresivos. E37, E40 2. Describir las aplicaciones terapéuticas del método pilates y de los ejercicios hipopresivos. G4, E37, E40 3. Conocer las diferentes modalidades del método pilates. 4. Seleccionar los ejercicios más adecuados según el objetivo terapéutico. E28, E37,E40 5. Demostrar que sabe programar y dirigir una sesión de pilates o hipopresivos según el objetivo terapéutico, los participantes y sus patologías. CB2, G4, E28		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fundamentos del método pilates y de los ejercicios hipopresivos. - Objetivos y metodología de la rehabilitación basada en pilates e hipopresivos. - Pilates e hipopresivos en la prevención de lesiones. - Pilates y ejercicios hipopresivos en problemas del aparato locomotor, en el embarazo y en el postparto. - Programación de las sesiones de Pilates terapéutico y de ejercicios hipopresivos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



E28 - Que los estudiantes sepan diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a la individualidad del usuario, y a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
E40 - Que los estudiantes comprendan, seleccionen y apliquen los métodos y procedimientos específicos de intervención en fisioterapia referidos a la recuperación y reeducación funcional del los procesos neurológicos, adaptándolos a las diferentes etapas del ciclo vital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	14	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	28	100
Tutorías de grupo	1	100
Prueba final	2	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	70.0	70.0
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30.0	30.0
NIVEL 2: Fisioterapia en el medio acuático		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras cursar esta materia los estudiantes serán capaces de: 1. Describir y explicar la fundamentación en todos los campos de actuación de la fisioterapia en el medio acuático y sus aplicaciones. (CB2; G4; G6; E37) 2. Aplicar con razonamiento clínico las técnicas específicas de fisioterapia acuática. (CB1; G4; E37) 3. Elaborar un portafolio donde se recoja las evidencias de las distintas actividades desarrolladas en la asignatura. (CB1; CB2; G4; G6; E37)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Conceptos de básicos en fisioterapia acuática. • Mecanismos de acción de los distintos tipos de agua. • Indicaciones, contraindicaciones y efectos adversos de las distintas modalidades de fisioterapia acuática. • Técnicas generales y específicas de uso frecuente en Fisioterapia acuática. • Instalaciones y materiales para la fisioterapia acuática.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G4 - Que los estudiantes demuestren habilidades de comunicación oral y escrita en castellano.		
G6 - Que los estudiantes demuestren capacidad y manejo de las TICs en el ámbito de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E37 - Que los estudiantes sepan analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Tutorías de grupo	1	100
Prueba final	2	100
Elaboración de informes o trabajos	30	0
Estudio o preparación de pruebas	37.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje mediante prácticas guiadas o tuteladas		
Resolución de ejercicios y/o problemas		
Trabajo cooperativo		
Aprendizaje autónomo		
Estudio de casos reales o simulados		
Evaluación		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (elección múltiple, respuesta corta y/o de desarrollo)	70.0	70.0
Portafolio	30.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	58.1	11.1	44,7
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	3.2	100	4,7
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor colaborador Licenciado	3.2	100	4
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Escuela Universitaria	12.9	75	18
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	12.9	100	17,4
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Escuela Universitaria	3.2	100	4,3
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	6.5	100	6,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	12	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías: - A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: - El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia. - Requisitos previos de la materia. - Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión. - Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar. - Objetivos o resultados de aprendizaje esperados. - Temario / Contenidos. - Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje. - La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación. - Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal. - Bibliografía y recursos. - A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado o Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado /Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado/Máster.		



El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al '*informe anual de mejoras del título*'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El proceso de adaptación de los estudiantes de la actual Diplomatura de Fisioterapia al Título de Grado en Fisioterapia en la Universidad de Castilla-La Mancha se realizará a requerimiento de los propios estudiantes, procurando que no exista perjuicio para ellos. A tal efecto, se aplicará la siguiente tabla de equivalencias, para la adaptación de las materias:

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA (B.O.E. 30/10/97)			GRADO EN FISIOTERAPIA	
ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS		Créditos Totales (T/P/C*)	ASIGNATURAS BÁSICAS, OBLIGATORIAS	ECTS
1º	17025 Fisioterapia General	25 (10.5/14.5/0)	Fundamentos de Fisioterapia Valoración en Fisioterapia Cinesiterapia Procedimientos Generales I Procedimientos Generales II	6 6 9 6 6
1º	17026 Ciencias Psicosociales aplicadas a la Fisioterapia	5 (5/0/0)	Psicología	6



1*	17027 Morfofisiología I	14 (11.5/2.5/0)	Morfofisiología Humana I Morfofisiología Humana II Anatomía del Aparato Locomotor	6+6
1*	17028 Bioquímica	4.5 (3.5/1/0)	Bioquímica	6
1*	17029 Biofísica	5 (3/2/0)	Biomecánica y Biofísica	9
1*	17030 Biomecánica	5 (3/2/0)		
2*	17031 Técnicas Fisioterápicas Especiales I	11.5 (1/10.5/0)	Métodos Específicos I Métodos Específicos II	9+9
2*	17032 Fisioterapia Respiratoria y Cardiovascular 17036 Afecciones Médicoquirúrgicas I	5 (2.5/2.5/0) 13 (8/5/0)	Fisioterapia en Especialidades Clínicas III y V	6+6
2*	17033 Fisioterapia en Traumatología, Reumatología y Ortopedia 17036 Afecciones Médicoquirúrgicas I	7 (4/3/0) 13 (8/5/0)	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I y II	6+6
2*	17034 Estancias Clínicas I	11 (0/0/11)	Introducción a la Práctica Clínica y Prácticum I	6+6
2*	17035 Morfofisiología II	5.5 (4/1.5/0)	Neuroanatomía y Neurofisiología	9
3*	17037 Salud Pública, Administración y Legislación Sanitaria	7 (6/1/0)	Legislación, Ética y Administración Sanitaria	6
3*	17040 Fisioterapia en Atención Primaria	5 (2/3/0)	Fisioterapia Comunitaria,	6
3*	17038 Técnicas Fisioterápicas Especiales II	10.5 (1/9.5/0)	Métodos Específicos III y IV	9
3*	17039 Fisioterapia Neurológica 17042 Afecciones Médicoquirúrgicas II	8 (5/3/0) 8 (6/2/0)	Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV y VI	6+6
3*	17041 Estancias Clínicas II	10 (0/0/10)	Prácticum II	6
			Comunicación y Documentación en Ciencias de la Salud I	6
			Comunicación y Documentación en Ciencias de la Salud II	6
			Practicum III	33
			Trabajo fin de Grado	6
OPTATIVAS			OPTATIVAS	
1*	17043 Psicología de la Rehabilitación y la Discapacidad	4.5 (4.5/0/0)	4.5 ECTS de optatividad	
1*	17044 Estadística en Ciencias de la Salud	4.5 (4.5/0/0)	4.5 ECTS de optatividad	
2*	17045 Fisioterapia Deportiva	4.5 (2/2.5/0)	4.5 ECTS de optatividad	
2*	17046 Fisiología del Ejercicio	4.5 (3/1.5/0)	4.5 ECTS de optatividad	
2*	17047 Fundamentos y técnicas de balneoterapia	4.5 (3/1.5/0)	4.5 ECTS de optatividad	
3*	17048 Salud laboral y Ergonomía	4.5 (2.5/2/0)	4.5 ECTS de optatividad	
3*	17049 Fisioterapia en Neuropediatría	4.5 (1/3.5/0)	4.5 ECTS de optatividad	
3*	17050 Fisioterapia Manipulativa del Aparato	4.5 (1/3.5/0)	4.5 ECTS de optatividad	
3*	17051 Fisioterapia en Obstetricia y Ginecología	4.5 (1.5/3/0)	4.5 ECTS de optatividad	

* T = Teóricos; P = Prácticos; C = Clínicos

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4009000-45005513	Diplomado en Fisioterapia-Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11797145P	MARIA ISABEL	LOPEZ	SOLERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mabel.lopez@uclm.es	630628860	926295465	Vicerrectora de Docencia
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



05230079V	Miguel Ángel	Collado	Yurrita
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miguelangel.collado@uclm.es	679629791	926295385	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11797145P	MARIA ISABEL	LOPEZ	SOLERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mabel.lopez@uclm.es	630628860	926295465	Vicerrectora de Docencia



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 9ABRIL2019 con ALEGACIONES y ANEXO I.pdf

HASH SHA1 : 49BA99548EC1FFBBF60114695679CF3474F6F570

Código CSV : 332767433213260111901858

Ver Fichero: APARTADO 2 9ABRIL2019 con ALEGACIONES y ANEXO I.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4.1 15ENERO2019.pdf

HASH SHA1 : 0A85BAEDB8CC606D2E2A0E1F57A9F4E45AE80258

Código CSV : 322141839718676637897985

Ver Fichero: APARTADO 4.1 15ENERO2019.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : APARTADO 5 9ABRIL2019.pdf

HASH SHA1 : 809C1BDB20E581F5A71D615479D3D1647A11C200

Código CSV : 332766637944628548950298

Ver Fichero: APARTADO 5 9ABRIL2019.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6.1 15ENERO2019.pdf

HASH SHA1 : 87EF800E55F825FEA8CF555C56D8B2989EAA5C16

Código CSV : 322146973248571606490627

Ver Fichero: APARTADO 6.1 15ENERO2019.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APARTADO 6.2 9ABRIL2019.pdf

HASH SHA1 : 8ECD8D3AEC229CEBE57EDC763E7D64E6B92F85BE

Código CSV : 332766642027957927562437

Ver Fichero: APARTADO 6.2 9ABRIL2019.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7 9ABRIL2019.pdf

HASH SHA1 : 2DD14AAE3B90E0D5671BF52EB056A6C0EC61442B

Código CSV : 332766655480264672758822

Ver Fichero: APARTADO 7 9ABRIL2019.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8.1 15ENERO2019.pdf

HASH SHA1 : F7C959D1C05EC4D753953D01E4F2AFC71FB29A52

Código CSV : 322147133060329086833419

Ver Fichero: APARTADO 8.1 15ENERO2019.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 cronología.pdf

HASH SHA1 :81A12A49F171CE6DE8CE28B85EE482D9436A58A1

Código CSV :146473507744599123345407

Ver Fichero: 10.1 cronología.pdf



